



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org

159

LA CONTRIBUCION DE LA EMPRESA

DE PEQUEÑA ESCALA

Y DE LAS COOPERATIVAS

AL DESARROLLO

DE LA INDUSTRIA PESQUERA

EN COLOMBIA

PILAR CALDERON DE DE LA MORA

I N D I C E

FASCICULO

INTRODUCCION

Síntesis General

Potencial Pesquero	I
A. Recurso Pesquero Marítimo	
B. Recurso Pesquero Continental	
C. Acuicultura Marítima y Continental.	

Participación de la Pesca en la Economía y Producción Pesquera	II
---	----

A. Estadísticas Pesqueras Generales	
B. Empleo directo en la Pesca	
C. Correlación Económica de la Pesca.	

La Importancia Otorgada al Sector <u>Pesque</u> ro en los Planes de Desarrollo	III
---	-----

Infraestructura Pesquera	IV
A. Estructura del Sector de <u>Procesamien</u> to y Facilidades de Conservación	

B. Flota Pesquera

Aspectos de Mercado y Consumo

V

- A. Mercado Nacional - Pesca de Mar
- B. Comercialización de Pesca Fluvial
en Paloquemao, Bogotá
- C. Mercado Internacional - Pesca de Mar
- D. Consumo y Consumo Percápita.

El Papel de la Industria y de las Coo -
perativas - La Experiencia Pasada

VI

- A. Antecedentes sobre Liquidación de
Empresas Pesqueras
- B. Contribución del Sistema Cooperati-
vo a la Pesca

Recomendaciones

VII

- A. Aspectos Institucionales
- B. Proyecto de Ley de Fomento Pesque -
ro (Anexo)
- C. Estructura Financiera del Sector
- D. Incentivos y Aspectos Tributarios
con Referencia a Ecuador y Perú
- E. Los trámites dificultan la Exportación

F. Infraestructura Estatal para un Mer-
cado Inmediato.

G. Acuicultura.

H. La Pesca - Alternativa Alimenticia.

Bibliografía.

VIII

Consultas y Entrevistas Sector Público
y Privado.

IX

INTRODUCCION
SINTESIS GENERAL
SECTOR PESQUERO

Descripción del Sector

Recurso Potencial Marítimo

Colombia posee 2.900 kms. de costas y 988.000 kms². de áreas marinas.

El potencial de pesca marina es de 500.000 toneladas / año sin incluir el tiburón en el Atlántico.

Potencialmente explotables tenemos 136 especies de pesca de altura. Actualmente, la pesca marítima es netamente costera.

Recurso Potencial Continental

Area de la cuenca fluvial colombiana 995.100 kms. cuadrados. Longitud 12.200 kms.

El volumen de pesca potencial de la cuenca Magdalénica se ha estimado en 120.000 toneladas año. De las 170 especies que se encuentran en el área, se explota el 13%.

Se pueden estimar que las demás cuencas fluviales tengan como mínimo un potencial equivalente al Magdalénico.

Acuicultura Marina

El país tiene 40.000 hectáreas aptas para el cultivo de camarón. Para 1986 se estiman 600 hectáreas de producción que generarán exportaciones por dos (2) millones de dólares.

Acuicultura Continental

El potencial de terrenos aptos es de 200.000 hectáreas, más de 125.000 adicionales de futuros embalses. Se estima una producción para 1986 entre 200 y 400 toneladas para la trucha e igual cifra para la mojarra plateada.

El INDERENA, estima que se pueden generar alrededor de cuatro (4) empleos por hectárea.

P R O D U C C I O N

La producción nacional de pesca en 1985 fue de 56.200 toneladas en aguas marítimas y continentales, más 874 toneladas de producción de acuicultura, lo cual arroja un aprovechamiento del 9% del potencial. Es esta la cifra más baja en los últimos once años, dado que en 1981 se al-

canzaron 94.700 toneladas, es decir que el año pasado la disminución de captura respecto al año citado fué del 40.6%.

Nuestro atraso se visualiza al compararnos con Venezuela y Ecuador que alcanzan un millón de toneladas al año cada uno; Perú, 3.5 millones de toneladas-año; el Uruguay, pasó en diez años de 50.000 toneladas a 300.000 toneladas-año.

La producción mundial está en el orden de 75 millones de toneladas-año, Colombia representó en 1985 el 0,074% de la misma, participación verdaderamente insignificante.

ESTADISTICAS PESQUERAS

La pesca participa en el 0,44% del PIB y representa el 0,97% de los productos de exportación.

Las importaciones de productos pesqueros en 1985 fueron de US\$48.4 millones y las exportaciones de US\$33.6, arrojando un déficit de US\$14.7 millones. El déficit promedio de la última década se situó en US\$ 27 millones anuales.

GENERACION DE EMPLEO

Dentro de la industria pesquera en Colombia sólo existe en forma organizada la camaronera, que conjuntamente con la explotación de otras especies genera 4.700 empleos directos y 28.000 indirectos, con una flota de 267 barcos, extranjeros 98 y nacionales 169.

La pesca artesanal marítima se estima que ocupa 13.300 personas permanentes y hasta 700.000 en la pesca continental, entre permanentes y temporales.

CORRELACION ECONOMICA DE LA PESCA

En cuanto a su correlación económica, la actividad demanda 27 grupos de insumos y servicios; se obtienen 19 productos y derivados de consumo final e intermedio y como factor multiplicador genera 23 tipos de empresas y microempresas colaterales.

IMPORTANCIA OTORGADA AL SECTOR PESQUERO EN LOS PLANES DE DESARROLLO

Se hace un breve resumen de los planes de desarrollo

(1970-1986) en cuanto se refiere a la pesca.

Cuatro períodos presidenciales han transcurrido, sin que se logre un impulso para el desarrollo de la actividad a pesar de su importancia para el futuro económico del país.

INFRAESTRUCTURA PESQUERA

ESTRUCTURA DEL SECTOR DE PROCESAMIENTO DE FACILIDADES DE CONSERVACION

En 1986 funcionan 15 empresas pesqueras de mediana y pequeña escala, ubicadas principalmente en Buenaventura, Cartagena y Tumaco.

Once empresas se dedican a la explotación del camarón; dos realizan pesca de altura, una enlata atún, y otra se dedica al caracol y langosta.

Los productos procesados a nivel industrial se presentan frescos, congelados y enlatados.

La capacidad instalada de frío de estas empresas es de 750 toneladas/día en congelación y de 3.762 tone-

ladas en conservación.

Se detallan los procesos industriales y las formas de presentación comercial para camarón, pesca blanca, langosta, atún y sardina.

PROCESAMIENTO ARTESANAL

Se presenta un esbozo en cuanto a pesca artesanal cuyo procesamiento es rudimentario, faltan Centros de Acopio y cadena de frío, se utilizan sistemas inadecuados de manejo y transporte, sufre pérdidas y adolece de mala calidad.

INFRAESTRUCTURA DE LA PESCA CONTINENTAL

No existe infraestructura para el aprovechamiento industrial de la pesca continental, ocasionando pérdidas económicas por el desaprovechamiento de productos y la baja calidad de los mismos.

FLOTA PESQUERA

Está compuesta por 267 embarcaciones; el 77% pesca de camarón y el 23% captura otras especies.

VII.

De los 169 barcos de bandera nacional, el 55% se acerca a la obsolescencia; su reposición costaría US\$ 30.5 millones.

Existen 98 embarcaciones de bandera extranjera, si se intentara su nacionalización inmediata se requerirían US\$ 39.3 millones.

El valor de un barco pesquero nuevo oscila entre US\$500.000 para un camaronero y US\$15 millones para un atunero (barco-factoría), lo cual da idea de la magnitud de las inversiones requeridas dentro de una política de reposición o adquisición de flota.

A S P E C T O S D E M E R C A D O

Los principales centros de consumo son las grandes ciudades, con temporadas de demanda alta y baja.

La oferta está compuesta en un 80% por pesca artesanal y en un 20% por pesca industrial.

Volúmenes de pesca procesada son mínimas.

Los enlatados importados de Ecuador, 1.500 toneladas en atún y 15 mil tons. en sardinas, constituyen la mayor competencia.

Consumo Percápita

El consumo percápita anual del pescado en Colombia, se situó en 1985 en 2,4 Kgs. El promedio mundial es de 13 Kgs. percápita.

El consumo popular es principalmente de pesca de río, mercadeada en plazas de mercado y sardina enlatada.

El camarón marino es el principal producto de exportación hacia Japón y Estados Unidos.

**ANTECEDENTES SOBRE LIQUIDACION DE EMPRESAS PESQUERAS
(1972 - 1982)**

De un total de 27 empresas liquidadas, el 60% se dedicaba a la producción del camarón de aguas someras y el 10% a la comercialización.

El 30% del total de empresas liquidadas corresponde a firmas enlatadoras, de 8 empresas sólo subsiste una. Las ventajas otorgadas a Ecuador y Perú, en el Pacto Andino, ocasionaron su cierre. La reactivación de esta actividad requiere como premisa desmontar los privilegios otorgados a dichos países, aprovechando la revisión del Acuerdo que actualmente se adelanta, mientras tanto podría cobrarse a tales importaciones los impuestos básicos como PROEXPO, Ley 50 y otros.

Las enlatadoras de ostras, fracasaron debido al desequilibrio ecológico producido en la Ciénaga Grande, Magdalena.

Otras causas importantes del cierre industrial fueron :

Las condiciones del crédito y la disminución del Certificado de Abono Tributario.

Desconocimiento de los mecanismos del mercado y fa -

llas administrativas.

La concentración de los inversionistas en la explotación de camarón y la ausencia de una política estatal de diversificación de explotaciones.

Contribución del esquema cooperativo a la Pesca

De las cooperativas que se fundaron en 1962, sólo - subsisten dos en 1986.

Múltiples factores impidieron el desarrollo de las cooperativas, se destacaron la improvisación y des-coordinación institucional; la discontinuidad en - programas de capacitación; ausencia de políticas de fomento y de créditos al alcance de los pescadores; falta de infraestructura y baja participación del pescador en el manejo de su cooperativa.

Se analizan otros modelos de organización, por ejem- plo, las microempresas pesqueras de tipo familiar ; cooperativas de microempresas y creación de Centros de Acopio y servicio.

R E C O M E N D A C I O N E S

Aspecto Institucional

Alrededor de 53 entidades intervienen en el Sector, sin coordinación a nivel nacional, creando desorientación en las políticas y desestímulo a posibles inversionistas. A diferencia de otros países latinoamericanos que tienen Ministerio o Instituto Nacional de Pesca.

"Proyecto de Ley de Fomento de la actividad Pesquera"

El proyecto se presenta como una posible solución a los principales problemas del Sector. En él se contempla la creación de los siguientes mecanismos :

Cuota de Fomento Pesquero.

Fondo Nacional de Pesca.

Corporación Financiera de Fomento Pesquero.

Emisión de Bonos de Fomento Pesquero.

Exención de gravámenes de importación por diez (10) años para ciertos insumos y equipos.

Incentivos tributarios para reinversión.

Líneas de crédito blando a largo plazo en el Banco de la República.

Creación del Instituto Nacional de Pesca.

Fuentes de crédito e Incentivos tributarios

Las actuales fuentes de crédito para la pesca son escasas e inadecuadas para las necesidades del Sector, de ahí su bajo volumen de utilización. Además, de no existir una política de incentivos tributarios estables y adecuados. El crédito se ha destinado principalmente a las exportaciones de camarón.

Trámites para la exportación

32 pasos se requieren para exportar productos pesqueros; esta cantidad de trámites dificultan y entorpecen la actividad y es por lo tanto necesario simplificar el proceso, adoptando un sello único de una entidad estatal que represente a todas las que hoy intervienen.

Infraestructura estatal para un mercadeo inmediato

Identificación y análisis de los principales obstáculos

los que se presentan para incrementar los volúmenes actuales de pesca, tales como la estructura de mercadeo; la inadecuada cadena de frío, la falta de vías de comunicación, etc.

Exposición de un plan de nuevos sistemas de compra que remediaría en parte la situación actual.

Acuicultura

Se proponen medidas concretas, para el desarrollo de la acuicultura.

La pesca alternativa alimenticia

Disminución de la participación de la ganadería en el PIB y su repercusión en una reducción de la oferta de carne. Aprovechamiento de esta coyuntura para fortalecer el sector de pesca.

I

PCTENCIAL PESQUERO

- A -

RECURSO PESQUERO
MARITIMO

P O T E N C I A L

Colombia cuenta con 2.900 kilómetros de costas sobre los dos océanos y una zona económica exclusiva de 988.000 kilómetros cuadrados.

El potencial de pesca marítima según los cálculos de INDERENA-MINAGRICULTURA (1985), citados en el Informe "Programa Propesca" (1986), es de 486.700 toneladas al año. No incluye el tiburón para el Océano Atlántico.

Para efectos de comparación, en ganadería el país cuenta con 14 millones de hectáreas de pastos para ganado de carne, que equivalen a 140.000 kms. cuadrados, área siete veces menor a la marítima.

La producción de carne vacuna es de 486.000 toneladas-año, volumen inferior al potencial de pesca marítima, sin incluir la pesca continental.

Según informes de JICA e INFOPECA, en Colombia hay 136 especies potencialmente aprovechables, en sus áreas marinas que no se han comenzado a explotar. Esto significaría un aumento aún mayor, en el potencial del recurso de pesca

marítima que el anteriormente citado. Vale la pena destacar que con excepción del atún, la pesca en nuestros mares es netamente costera.

E S P E C I E S	POTENCIAL (miles ton.)
<u>- ATLANTICO</u>	
Camarón	3.9
Peces en general	65.0
Sierra	1.7
Machuelo	35.0
Peces Demersales	20.0
Langosta	1.0
Ostra	8.4
	<u>135.0</u>
<u>- PACIFICO</u>	
Camarón langostino	1.5
Camarón tití	5.0
Camarón profundidad	2.6
Peces en general	52.0
Peces demersales y semipelágicos	12.5
Carduma	10.0
Plumuda	35.0
Caballa	.6
Atún en general	40.0
Atún patiseco	6.0
Atún aleta amarilla	8.0
Atún barrilete	12.5
Tiburones	40.0
Berberechos	1.5
Jaiba	1.0
	<u>228.2</u>
<u>- AMBOS OCEANOS</u>	
Sardina	70.0
Atún	70.0 = Prom:40.0
Bagres y afines	13.5
	<u>123.5</u>
TOTAL	<u>486.7</u> =====

Fuente : INDERENA - Minagricultura - 1985

Existen 136 especies de pesca de altura, que son potencialmente explotables, las cuales se hallan en las áreas jurisdiccionales colombianas, sin incluir la zona del Archipiélago de San Andrés y Providencia.

- * Se encontró que de las especies mencionadas, 96 deben ser utilizadas en fresco.
- * 24 especies se pueden convertir en harinas, de las cuales 18 pertenecen al Océano Pacífico y 6 al Atlántico.
- * 13 especies son aprovechables para productos enlatados, de los cuales 11 se localizan en el Pacífico y 2 en el Atlántico.
- * 52 especies son susceptibles de congelar, de las cuales 46 pertenecen al Pacífico y 6 al Atlántico.
- * 35 especies se pueden procesar bajo la técnica de "salado", de las cuales 25 corresponden al Pacífico y 10 al Atlántico.
- * 4 especies del Pacífico pueden ser procesadas con la técnica del ahumado.
- * De 26 especies de los dos océanos se obtienen sub-productos como : aceite, huevos, pieles y vitaminas.

CUADRO No. 1.6

POTENCIAL Y/O INDICES DE ABUNDANCIA DEL RECURSO PESQUERO EN LOS OCEANOS ATLANTICO Y PACIFICO

Especie	Potencial (Ton)	Indices de Abundancia
ATLANTICO		
Camarón aguas someras	3.960	<p>ATLANTICO</p> <p>Camarón rojo real: 10,8 Kg/hr, 400-450 m prof., 10,2 horas arrastre costero Camarón escarlata: 2,3 Kg/hr, 700-750 m prof., 26 hr. arrastre, costero Pargo ojo amarillo: 6,5 Kg/100 anz., 100-200 m prof., 4.400 anzuelos, insular y zona sur Atún ojo grande: 3,8 Kg/100 anz., 200-300 m prof., 1.000 anzuelos, zona norte</p>
Peces en general	65.000	
Sierra	1.700	
Machuelo	35.000	
Peces demersales	20.000	
Langosta	1.000	
Ostra	8.400	
PACIFICO		
Camarón langostino	1.550	<p>PACIFICO</p> <p>Camarón coliflor: 22,3 Kg/hr, 200-500 m, 310 hr. arrastre aprox., costero Camarón cabezón: 35,3 Kg/hr, 200-500 m, 320 hr. arrastre aprox., costero Peces comerciales: 46,7 Kg/hr, 0-50 m, 20 hr. arrastre aprox., Isla Gorgona Tiburones: 18,7 Kg/100 anz., 3.000 anz., costero y área insular</p> <p>Dorado: 22,5 Kg/100 anz., 3.000 anz, costero y área insular Plumuda: 817 Kg/hr, 642hr. arrastre, 40-100, Pacífico Central 583kg/hr. 1.369 hr. arrastre, Pacífico Central 948 Kg/hr. 321 hr. arrastre, 25-40 m prof., Pacífico central e insular</p> <p>Pequeños pelágicos: 76 Ton/día, 1-3 barcos carqueros - 10 meses Pacífico Sur.</p> <p>Pargos : 272kg/hr. 239 hr. arrastre, 60-150 m prof., Pacífico Sur Carángidos : 556kg/hr. 145 hr. arrastre , 60-320 m prof., Pacífico Sur. Micarela: 304 kg/hr. 238 hr. arrastre, - 60-150 m prof., Pacífico Sur Atún ojo grande: 2,9 kg/100 anz, 3.000 anz, costero e insular</p>
Camarón tlef	5.000	
Camarón profundidad	2.650	
Peces en general	52.000	
Peces demersales y semipelágicos	12.500	
Carduma	10.000	
Plumuda	35.000	
Caballa	530	
Atún en general	40.000	
Atún patiseca	6.000	
Atún aleta amarilla	8.000	
Atún barrilete	12.500	
Tiburones	40.000	
Berberuchos	1.500	
Jaiba	1.000	
MIXO OCEANOS		
Sardina	70.000	
Atún	10.000-70.000	
Buzos y afines	12.500	

FUENTE : Varas - INDERENA tomado de Cruceros de Investigación.

- B -

RECURSO PESQUERO
CONTINENTAL

RECURSO PESQUERO CONTINENTAL

- * El área total de las cuencas fluviales que disponen de recursos hidrobiológicos en Colombia, llega a los 995.100 kms. cuadrados, equivalentes a 99 millones 510 mil hectáreas.
- * La longitud de los principales ríos con disponibilidad de recursos pesqueros llega a los 12.200 kms.
- * El mayor número de especies de río lo tiene la cuenca Magdalénica con 170 especies, de las cuales se explotan 22 o sea el 13%; se han estimado 120.000 tons/año potenciales.
- * El mayor número de especies ornamentales los posee la cuenca de la Orinoquía 150, seguido por la Amazonía, 120. En su gran mayoría sin explotar.
- * El promedio de la producción continental (1975-1985) fué de 47.7 mil toneladas anuales. El 80% de esta producción provino de la cuenca Magdalénica, es decir que 9.5 mil toneladas se registraron de las demás cuencas y por lo tanto se puede deducir que prácticamente están sin explotar. (Fuente : Inderena - FaO).

La pesca continental se ve afectada en su desarrollo por problemas tales como, la alta perecibilidad del producto

dada la poca disponibilidad de refrigeración por parte del pescador artesanal y las escasas facilidades de almacenamiento, conservación, transporte y comercialización.

Juega en esto papel importante también, las grandes distancias que debe cubrir el pescador hasta los sitios de acopio, agravado por las dificultades que presenta la ausencia de infraestructura en vías, por lo general en zonas muy apartadas.

Todo lo anterior conlleva a una gran pérdida de producto, con el agravante presentado últimamente por los efectos de la contaminación y el mal manejo del recurso hídrico, especialmente de las aguas interiores del país. Por ejemplo río Bogotá, Ciénaga Grande y Ciénaga de Tesca.

RECURSO PESQUERO CONTINENTAL

C U E N C A	Area Kms. 2	Longitud principales rios - Kms.	Número de especies	Se comer- cializan	Potencial Toneladas año	RIOS PRINCIPALES
1) MAGDALENICA	257.000	2.880	170	22	120.000	Magdalena, Cauca, San Jorge
2) AMAZONIA	403.000	3.820	50 120 (*)	9	S.I.	Putumayo, Caquetá, Guainía, Amazonas
3) ORINOQUIA	240.000	3.480	40 150 (*)	17	S.I.	Meta, Guaviare, Vichada, Arauca, Orinoco
4) ATRATO	35.000	750	20	8	S.I.	Atrato
5) CATATUMBO	6.000	80	19 2 (*)	S.I.	S.I.	Catatumbo, Zulia
6) SINUANA	15.600	350	68	10	S.I.	Sinú
7) PACIFICA	<u>38.500</u>	<u>840</u>	8	4	S.I.	San Juan, Patía, Mira, Bardó
T O T A L E S	<u>995.100</u>	<u>12.200</u>				

Fuente : PLANIPES - INDERENA - 1984

(*) Número de especies ornamentales

S.I. Sin información

- C -

ACUICULTURA
MARITIMA Y CONTINENTAL

ACUICULTURA

- El Sector Pesquero también cobija una importante actividad productiva con amplio potencial de desarrollo: la acuicultura. La producción pesquera en ambientes controlados es una actividad económica naciente en el país. Tiene enormes posibilidades de desarrollo tanto marítimo como continental debido a la gran variedad de especies ícticas, a la amplia disponibilidad de recursos hídricos, a la gran extensión de áreas cubiertas con embalses y ciénagas en condiciones ecológicas propicias para el fomento de especies hidrobiológicas y a la condición de país tropical que permite desarrollar el ciclo biológico de varias especies repetidamente durante un año.

- En la acuicultura marina la actividad más promisoría actualmente es el cultivo del camarón para exportación. Hace tres años aproximadamente, el Gobierno decidió fomentar el desarrollo de esta actividad debido fundamentalmente a la necesidad de impulsar sectores nuevos que respondieran rápidamente a la generación de divisas que el país requería en ese momento con especial urgencia. De esta manera, la camaricultura marina fué incluida como actividad prioritaria en el Plan de Exportaciones (1984-1990) y

se implantaron algunas políticas para fomentarla (crédito, CERT del 20%, apoyo institucional, etc.).

- La ejecución de los primeros proyectos permitió evidenciar notorias fallas en la planeación del Sector : insuficiencia de personal capacitado, desconocimiento de la tecnología para el manejo de estanques a gran escala, escasez de post-larvas (semillas), ausencia de investigación de apoyo, ambigüedad en el marco jurídico para la utilización de baldíos y terrenos aptos para la camaricultura, dificultad en la aprobación de garantías bancarias, etc. A esto se agregan los cambios en la política macroeconómica que afectaron algunos instrumentos de promoción de exportaciones, tales como el CERT (se redujo al 14%), intereses del crédito de fomento (se elevaron del 14% al 18%) y devaluación (vía mayores costos por el componente importado de los proyectos sin contraprestación en exportaciones).
- Estos factores provocaron un desaliento en los inversionistas ya comprometidos con proyectos en ejecución y una pérdida de dinámica en las colocaciones de nuevos créditos, todo lo cual se refleja en el bajo porcentaje de cumplimiento de las metas previstas en el Plan de Exportaciones (en 1985 las exportaciones sólo alcanzaron el 9.3% de las metas contempladas en el Plan).

- Hasta junio de 1986, Proexpo había concedido 25 créditos a 22 granjas y laboratorios de ambos litorales por un valor de \$1.806,45 millones (Ver Cuadro N° 1.18) La gran mayoría de estas empresas están en montaje y a finales de este año tendrán 600 has. en producción que generarán exportaciones por un valor cercano a los dos millones de dólares. Para el año entrante se espera duplicar estas cifras.

- A pesar de las dificultades mencionadas y en la medida que se implanten los correctivos del caso, la camaricultura marina puede tener grandes posibilidades de desarrollo (se calcula que el país tiene unas 40.000 has. aptas para el cultivo de camarones marinos en las dos costas), no sólo como generador de divisas sino como polo de desarrollo en zonas con pocas alternativas de empleo e ingreso (i.e. Tumaco, Urabá, Cartagena, etc.).

- Por otra parte, la acuicultura continental es una actividad orientada más a incrementar la oferta doméstica de alimentos de alto valor nutritivo, aprovechando los inmensos cuerpos de agua existentes en el territorio nacional y a la vez, dándole utilización productiva a tierras no aptas para actividades agropecuarias tradicionales.

- En Colombia, desde hace varios años se vienen desarrollan-

do programas de investigación para el cultivo de especies nativas y exóticas. Los mejores resultados hasta el momento se han logrado con la trucha, camarón de agua dulce, mojarra, cachama, tilapia y carpa.

- Para estas especies se han ejecutado programas aislados - de fomento por parte de varias entidades (DRI, Corfas, Inderena, Corporaciones Regionales y Universidades) y sólo recientemente se le ha dado un énfasis especial, particularmente como actividad complementaria para el agricultor tradicional. La falta de coordinación entre las entidades ejecutoras y la ausencia de un Programa integrado con prioridades claramente definidas han impedido un desarrollo más vigoroso de esta actividad productiva. Las estadísticas de producción son incompletas y contradictorias según las fuentes que se utilicen, pero como aproximación se estima una producción anual que oscila entre 200 y 400 tons. para la trucha e igual cifra para la mojarra plateada.

- La acuicultura continental con sistemas intensivos de cultivo genera, según el Inderena, alrededor de 4 empleos por hectárea y al requerir unidades productivas de poca extensión - constituye una alternativa favorable para diversificar los ingresos de agricultores y comunidades ribereñas.

- Aunque el país dispone de una infraestructura de investigación y fomento relativamente aceptable en sus 23 estaciones experimentales, la transferencia de esta tecnología enfrenta algunas dificultades por la escasez de alevinos, desconocimiento del manejo comercial del producto, dispersión de esfuerzos institucionales y la ausencia en algunas especies de un paquete tecnológico completo que facilite su adopción inmediata por parte del agricultor o potencial inversionista.

- Dentro de los programas de investigación que actualmente ejecuta el Programa Nacional de Acuicultura, se tienen 21 proyectos con un costo total de \$161.5 millones. Colciencias aporta el 30.4% destinado a gastos de operación y las entidades ejecutoras el 69.6% restante para pagos de personal, equipos e instalaciones.

- El potencial de terrenos con aguas dulces en todos los climas aptos para la acuicultura continental lo estima Colciencias en 200.000 has. Además, según la misma fuente, se tienen unas 125.000 has. que serán ocupadas por embalses en corto tiempo, en donde la acuicultura se presenta como aprovechamiento alternativo.

- En promedio, los rendimientos por ha. oscilan entre 4 tons.

(según cálculos de Colciencias - Red Nacional de Acuicultura) y 30 tons. (según estimativos del DRI), dependiendo de la especie y la modalidad de cultivo que se utilice ya sea en estanques, jaulas flotantes o en corrales.

ESTADO DE CUENTA CAMARONEROS A JUNIO/86 - CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

Nombre de la empresa	CONDICIONES DE CREDITO APROBADAS				Fecha 1er desem	Vr intereses oacados
	Monto	Plazo	Interés	No. Desembolsos		
COSTA ATLANTICA						
Acuipisca Ltda.	32.7	5 (2)	14%	1	Mayo 10/83	9.08
Colombiana de Acuicultura	85.0	6 (2)	14%	1	Nov 28/83	23.24
Acuacultivos del Caribe (1 crédito)	62.4	5 (1)	14%	2	Jun 12/84	7.48
Acuacultivos del Caribe (2 crédito)	45.0	5 (1)	18%	2		
Camarones de Urabá	64.0	5 (2)	14%	1	Dic 27/84	13.36
Cultivos Marinos del Caribe (1 crédito)	47.7	5 (2)	14%	3	Agt 26/85	5.09
Cultivos Marinos del Caribe (2 crédito)	27.3	5 (1)	14%	4		
Cartagenera de Acuicultura 1/	80.8	5 (2)	14%	5	Jun 21/85	6.13
Agroriedad S.A.	79.0	6 (2)	18%	2	Dic 26/85	4.36
Agrorina Santa Ana	39.0	6 (2)	18%	2	Feb 20/86	3.11
Comeremar Ltda.	124.0	5 (2)	18%	2		
SUBTOTAL	686.9					71.85
COSTA PACIFICA						
Empacific	26.8	5 (2)	14%	4	Nov 15/84	6.13
Aquamar S.A.	100.0	6 (2)	14%	3	Jul 11/85	5.33
Nautilus Ltda.	81.2	6 (2)	14%	4	Jul 23/85	5.88
Cía Camaronera Balboa	100.0	6 (2)	14%	5	Feb 20/85	0.94
Pexco S.A.	142.5	6 (2)	18%	5	Feb 17/86	6.56
Guinulero 2/	98.25	5 (1)	18%	2		
Acuimar Ltda.	97.9	6 (2)	18%	4		
Maragrícola S.A.	140.0	5 (2)	18%	2		
Compañía Caribeña S.A. 2/	56.6	6 (1½)	18%	2		
Barraquetes S.A. 2/	55.1	6 (1½)	18%	2		
SUBTOTAL	898.35					24.84
TOTAL CAMARONERAS	1.585.25					96.69
LABORATORIOS						
Colombiana de Acuicultura	85.0	6 (2)	18%	1	Dic 19/85	7.05
Postlarvas del Caribe 3/	51.1	5 (2)	22%SV	2	Dic 6/85	3.06
Incamar 2/	70.1	8 (3)	18%	2		
Acuicultura Matilde	15.0	5 (2)	18%	2		
TOTAL LABORATORIOS	221.2					10.11

1/ Se involucra un crédito adicional de S 17.8 millones al 16%.

2/ En la evaluación inicial se les aprobó la aplicación de Res. 13/84

3/ Se aprobó a través de la Res. 12/84 "proyecto piloto"

Fuente : PROEXPO.

II

PARTICIPACION DE LA PESCA
EN LA ECONOMIA Y PRODUCCION
PESQUERA

— A —

ESTADISTICAS

PESQUERAS

GENERALES

ESTADISTICAS PESQUERAS GENERALES

A pesar de que el país cuenta con nuevas estimaciones que permiten detectar un recurso pesquero importante, el aporte del subsector al PIB total no alcanza al 0.5% y en el PIB del sector primario es de apenas el 1.89% en promedio. Si bien, este último presenta un aumento, ello obedece ante todo a una disminución en el crecimiento del sector primario, más que a un incremento significativo de la producción pesquera (Cuadros Nos. 1 y 2).

Esta producción pesquera tuvo un incremento entre los años de 1975 y 1981; a partir de este año, empezó a disminuir, encontrándose en 1985 la captura más baja de la década pasada (Cuadro No. 3). En los cuadros siguientes (4 y 5) se presentan las capturas pesqueras en Colombia durante los años de 1975 a 1985 en el cual se especifica la especie, y el área (Océano Pacífico, Atlántico o aguas dulces) (Cuadro No. 4) y la producción nacional de pesca marítima, detallando la participación por especies, por océano y por tipo de pesca (industrial o artesanal) (Cuadro No. 5). Debe anotarse que los datos de pesca artesanal no son muy confiables por cuanto el seguimiento a un grupo tan disperso es muy difícil y dispendioso.

La producción pesquera comercializada (Cuadros Nos. 6, 7 y 8) revela que la participación de los sectores es como sigue : 68.4% - pesca artesanal continental, 20.7% pesca industrial marítima y 13.7% la pesca artesanal marítima. Sin embargo, como se menciona anteriormente, los datos de pesca artesanal deben ser tomados con un criterio de amplio rango de confiabilidad.

El potencial del recurso pesquero estimado es de 488.790 (500 mil ton/año) (Cuadro No. 9), lo que significa que en Colombia solo estamos explotando el 9% de los recursos disponibles.

Con este porcentaje, el subsector pesquero tiene una participación del 0.97% en los productos de exportación (Cuadro No. 10) y en el sistema de alimentos en la economía participa en un 6.5% (Cuadro No. 11).

Considerando todo lo anterior , es fácil ver las perspectivas futuras que tiene el recurso pesquero en Colombia; no solo en lo referente al aumento en la producción, mercadeo y comercialización, sino también en lo que concierne a generación de empleo directo e indirecto, el ingreso de divisas, implementación de nuevas tecnologías, mayor conocimiento de nuestros mares a través de investigaciones y ejercicio de soberanía, entre otros.

CUADRO No. 1

PARTICIPACION DEL PIB DE LA PESCA EN PIB TOTAL Y EN EL SECTOR
PRIMARIO - MILLONES DE PESOS CONSTANTES DE 1975

AÑO	PIB PESCA	PIB TOTAL ECONOMIA	PARTICIPACION DEL PIB PESCA EN EL PIB TOTAL	PIB SECTOR PRIMARIO	PARTICIPACION PIB PESCA EN EL PIB SECTOR PRIMARIO
1970	994	307.496	0.32	77.893	1.27
1971	712	325.825	0.22	78.529	0.91
1972	1.481	350.813	0.42	84.667	1.75
1973	1.574	374.398	0.42	86.669	1.81
1974	1.651	395.910	0.42	91.477	1.80
1975	1.744	405.108	0.43	96.766	1.80
1976	1.922	424.263	0.45	99.720	1.93
1977	2.024	441.906	0.46	102.979	1.96
1978	2.105	479.335	0.44	111.336	1.89
1979	2.210	505.119	0.44	116.730	1.89
1980	2.208	525.765	0.42	119.314	1.85
1981	2.364	537.736	0.44	123.135	1.92
1982	2.349	542.836	0.43	120.803	1.94
1983	2.400	548.055	0.44	129.979	1.85
Promedios:					
	70 - 83		0.41		1.75
	70 - 74		0.36		1.51
	75 - 83		0.44		1.89

Fuente : DANE - Cuentas Nacionales 1970 - 1983

CUADRO No. 2

PARTICIPACION DE PESCA Y CAZA EN EL PIB 1970 - 1981

AÑOS	MILLONES DE PESOS CORRIENTES	PARTICIPACION %	MILLONES DE PESOS A PRECIOS DE 1975	PARTICIPACION %
1970	599	0.45	994	0.35
1971	517	0.33	712	0.22
1972	839	0.44	1.481	0.42
1973	1.503	0.43	1.574	0.42
1974	1.471	0.46	1.651	0.42
1975	1.744	0.43	1.744	0.43
1976	2.306	0.43	1.922	0.45
1977	3.181	0.44	2.024	0.46
1978	4.049	0.44	2.105	0.44
1979	5.076	0.43	2.210	0.44
1980 ^p	6.113	0.39	2.208	0.42
1981 ^p	8.190	0.41	2.364	0.44
1982	9.651	0.39	2.638	0.43

FUENTE: DANE - Cuentas Nacionales de Colombia. 1970 - 1981

P. = Provisional

CUADRO No. 3

PRODUCCION PESQUERA NACIONAL

1975 - 1985

(Toneladas)

AÑOS	PESCA EN		TOTAL
	PESCA MARITIMA (1)	AGUAS CONTINENTALES	
1975	24.500	42.210.1	66.710.1
1976	23.600	51.601.3	75.271.3
1977	21.791	42.390.9	64.181.9
1978	22.966	56.957.7	79.923.7
1979	14.853	48.805.5	63.663.5
1980	29.254	47.120.1	76.364.1
1981	46.971	48.004.0	* 94.975.6
1982	22.386	49.000.0	71.386.0
1983	12.212	45.343.0	57.556.0
1984*	25.205	50.146.0	75.351.0
1985	16.819	39.124.0	55.943.0

(1) Se refiere a la pesca controlada, la no controlada se estima por el INDERENA en un 30% incluido crustáceos y moluscos, siendo en principal los camarones.

* No se incluye la producción de acuicultura (1.534 Ton).

FUENTES: Estadísticas INDERENA - FAO.

CAPTURAS PESQUERAS EN COLOMBIA - PERIODO 1975 - 1985

(Toneladas métricas)

ESPECIES	ZONA	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
Peces Continentales												
Bocachico	A.C.	26.158	32.692	24.569	38.256	24.956	28.630	26.793	19.076	16.908	29.063	13.565
Baigre, nicuro	A.C.	7.118	7.484	2.375	12.223	7.579	7.603	7.591	7.424	12.273	8.076	3.327
Pirahiba, Facoa, doncella, otras espe- cies.	A.C.	8.799	11.261	15.230	6.133	16.000	10.670	13.335	22.500	16.162	16.215	10.792
Total	A.C.	42.075	51.437	42.174	56.612	48.535	46.903	47.719	49.000	45.343	53.354	27.685
Peces marinos												
Lenguados	O.P.	68	92	172	120	86	103	171	116	128	142	13
Chivo, baigre	O.A.	711	214	241	201	121	161	336	193	160	215	41
	O.P.	647	665	161	123	80	102	270	147	103	138	27
Subtotal		1.358	879	402	324	201	263	606	340	263	353	68
Berrugate, zafiro, camiseta	O.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	3	1	1
	O.P.	43	60	17	17	9	13	26	16	47	198	8
Subtotal		43	60	17	17	9	13	26	16	50	199	9
Róbalo, gualajo	O.A.	1.184	819	1.094	844	554	440	1.541	612	147	63	19
	O.P.	302	-	65	35	30	33	69	46	27	641	40
Subtotal		1.486	819	1.159	879	584	473	1.610	658	174	704	59
Cherna	O.A.	-	4	4	5	2	4	6	5	21	29	15
	O.P.	142	205	209	267	105	186	379	213	407	844	221
Subtotal		142	209	213	272	107	190	385	218	428	873	236
Mero, Cabrilla	O.A.	46	23	47	76	23	50	98	51	55	37	12
	O.P.	79	44	11	-	6	6	50	17	4	40	8
Subtotal		125	67	58	76	29	56	148	68	59	77	20
Parjo rojo	O.A.	247	121	197	530	99	315	536	3	10	291	38
	O.P.	131	-	-	458	-	458	778	100	245	1.733	201
Subtotal		378	121	197	988	99	773	1.314	103	255	2.024	239
Pargo chino	O.A.	179	-	62	56	31	44	93	30	15	150	9
	O.P.	175	654	514	458	419	439	776	5	362	912	127
Subtotal		354	654	576	514	450	483	869	35	377	1.062	136
Saltona	O.A.	57	38	21	21	11	16	26	22	18	54	7
	O.P.	-	13	8	-	4	4	6	5	3	-	1
Subtotal		57	51	29	21	15	20	32	27	21	54	8
Mojarras	O.A.	1.109	1.222	1.090	856	1.001	929	1.557	892	17	322	68
SECTION 1												
Margarita Corvina	O.A.	283	99	269	279	135	207	438	18	38	213	41
	O.P.	237	157	175	319	296	303	397	85	74	630	48
Subtotal		520	256	444	598	421	510	835	103	112	843	89
Pelada	O.P.	203	188	68	56	34	45	99	60	55	248	80
Botellona	O.P.	38	33	22	8	11	10	123	20	7	-	-
Cajero	O.P.	73	61	23	9	11	10	26	15	10	-	2
Lebranche	O.A.	252	194	187	161	94	128	278	111	27	83	45
Lisa	O.A.	2.194	730	407	644	554	599	842	551	51	455	66
	O.P.	248	91	43	27	21	24	56	24	26	5	1
Subtotal		2.442	821	450	671	575	623	898	575	77	460	67
Barbeta	O.P.	91	76	24	-	12	81	33	25	19	-	-
Cojinúa Jurel	O.A.	754	361	465	136	233	184	787	275	235	211	43
	O.P.	78	60	110	80	55	67	152	74	25	243	27
Subtotal		832	421	575	216	288	251	939	349	260	454	70
Macabí	O.A.	55	61	44	5	22	37	38	5	8	-	1
Sábalo	O.A.	441	272	102	861	686	774	770	6	7	6	1
Carri Sardina	O.P.	1.707	2.900	4.658	4.259	4.258	15.114	25.256	7.739	999	10	-
Machuelo	O.A.	44	19	46	96	23	60	113	-	5	-	-

Cardón Sardina	O.P.	1.707	2.920	4.658	4.259	4.258	15.134	25.256	7.739	999	10	-
Machuelo Plumada	O.A.	44	19	46	96	23	60	113	-	5	-	-
	O.P.	748	2.624	-	4.706	-	2.353	3.425	24	4	-	-
Subtotal		792	2.643	46	4.802	23	2.413	3.518	24	9	-	-
Sierra	O.A.	393	245	283	228	199	213	428	9	10	77	23
	O.P.	77	111	148	296	236	266	150	37	83	611	109
Subtotal		470	356	431	524	435	479	568	45	93	688	132
Carita	O.A.	412	133	103	92	54	73	160	80	20	435	12
Atúnes	O.A.	54	7	15	34	7	21	40	316	16	335	801
	O.P.	447	648	162	96	81	68	346	200	1.313	454	126
Subtotal		501	655	177	130	88	109	386	516	1.329	789	927
Tiburón	O.A.	195	81	54	53	27	40	83	222	17	96	51
	O.P.	633	515	302	364	151	276	533	358	467	2.512	399
Subtotal		819	596	356	417	178	316	616	600	484	2.608	450
Guacapa Raya	O.P.	-	8	11	-	5	-	-	-	-	-	-
Otros Peces Marinos	O.A.	565	516	762	-	381	-	-	513	552	321	655
	O.P.	2.393	3.349	1.581	-	792	-	-	2.269	232	2.487	927
Subtotal		3.353	3.865	2.343	-	1.173	-	-	2.782	784	2.808	1.582
TOTAL		18.126	17.713	13.982	16.876	10.949	24.296	41.266	15.528	6.072	15.292	4.314

Crustáceos

Langosta	O.A.	155	54	190	157	95	126	173	27	23	257	192
Camarón blanco	O.A.	941	144	1.590	257	796	226	833	1.755	1.396	2.658	978
	O.P.	1.408	1.147	1.556	1.737	779	1.258	2.558	2.089	1.893	1.876	443
Subtotal		2.349	1.291	3.146	1.994	1.575	1.784	3.391	3.844	3.279	4.534	1.418
Camarón títif Tigre	O.P.	2.346	3.342	2.934	3.180	1.498	2.337	1.501	2.133	1.736	2.005	631
Camarones varios	O.P.	433	747	1.106	509	553	531	411	51	331	1.525	84
Total		5.793	5.434	7.426	5.840	3.717	4.779	5.476	6.055	5.869	8.322	2.133

Moluscos

Ostras	O.A.	22	202	113	49	56	52	55	53	19	6	5
Almejas	O.A.	274	285	115	130	58	94	91	81	38	438	57
Calamar	O.A.	24	24	115	66	58	62	60	111	61	238	109
	O.P.	76	-	40	5	20	12	22	160	46	424	78
Subtotal		100	24	155	71	78	74	2	217	107	662	187
Otros Moluscos	O.A.	105	12	-	-	-	-	-	447	89	450	117
Total		501	523	383	250	192	220	229	798	253	1.556	396
Total peces	O.A.	9.560	5.159	5.498	5.178	4.257	4.295	0.150	3.893	1.432	3.444	1.949
	O.P.	8.560	12.554	8.484	11.698	6.692	20.001	33.116	11.635	4.640	11.848	2.365
Total Crustáceos	O.A.	1.106	198	1.780	414	891	652	1.006	1.782	1.419	2.915	978
	O.P.	4.637	5.236	5.646	5.426	2.826	4.126	4.470	4.273	4.450	5.407	1.155
Total moluscos	O.A.	425	523	343	245	172	208	207	638	207	1.132	318
	O.P.	76	-	40	5	20	12	22	160	46	424	78
Gran Total	O.A.	11.077	5.830	7.621	5.837	5.320	5.155	9.363	6.313	3.058	7.491	3.245
	O.P.	13.323	17.790	14.170	17.129	9.538	24.139	37.608	16.068	9.136	17.679	3.598
	A.C.	24.420	23.670	21.791	22.966	14.868	29.294	46.971	22.381	12.194	25.170	6.843
	O.A.	42.075	51.437	42.174	56.612	48.535	46.903	47.719	49.000	45.343	53.354	27.685
	O.P.	66.495	75.107	63.965	79.578	63.393	76.197	94.690	71.381	57.537	78.524	34.528

*Datos parciales primer semestre para aguas continentales

A.C.: Aguas continentales
O.A.: Océano Atlántico
O.P.: Océano Pacífico

SECTION 2

FUENTE: INDERENA - Subgerencia de Pesca y Fauna Terrestre

CUADRO No. 5

PRODUCCION NACIONAL DE PESCA MARITIMA

1935

ESPECIE	ATLANTICO (TON.)	PACIFICO (TON.)	TOTAL (TON.)	(%)
- Camarón Aguas Someras	2.222	4.613	4.835	(28.7)
- Camarón Aguas Profundas	-	150	150	(1)
- Pesca Blanca	2.598	5.772	8.370	(50)
- Atún	962	773	1.735	(10.3)
- Otros Crustáceos	745	143	888	(5)
- Moluscos	726	115	841	(5)
TOTAL	7.253	9.566	16.319	(100)
- Pesca Industrial	5.824	5.618	11.442	(68)
- Pesca Artesanal	1.429	3.948	5.377	(32)

FUENTE : PROPESCA

CUADRO No. 6

PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL CONTINENTAL 1984 COMERCIALIZADA

DEPARTAMENTOS	TONELADAS
Amazonas (Comisaría)	4.269
Antioquia	2.336
Arauca (Intendencia)	2.117
Atlántico	19
Bolívar	5.953
Boyacá	1.264
Caldas	442
Cauca	244
Sucre	5.604
Cesar	6.159
Cundinamarca *	91
Huila	450
Meta (Llanos Orientales)	47
Santander	707
Magdalena	16.987
Chocó	378
Córdoba (Río Sinú)	22
Norte de Santander	3.057
TOTAL	50.146

*Información Parcial

FUENTE: Oficina de Estadísticas, Subgerencia de Pesca, INDERENA

Elaboró: Recursos Naturales Renovables - Minagricultura

CUADRO No. 7

PRODUCCION: PESQUERA MARITIMA INDUSTRIAL COMERCIALIZADA DE COLOMBIA 1984

(TONELADAS)

ESPECIES	OCEANO ATLANTICO	OCEANO PACIFICO	TOTAL
Peces	920	6.351	.7.271
Crustáceos	2.867	4.377	7.244
Moluscos	254	412	666
TOTAL	4.041	11.140	15.181

FUENTE: Oficina de Estadísticas, Subgerencia de Pesca INDERENA

Elaboró: Recursos Naturales Renovables - Minagricultura

CUADRO No. 8

PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL MARITIMA 1984 COMERCIALIZADA

(TONELADAS)

ESPECIES	OCEANO ATLANTICO	OCEANO PACIFICO	TOTAL
Peces	2.466	5.474	7.940
Crustáceos	52	1.196	1.248
Moluscos	811	25	836
TOTAL	3.329	6.695	10.024

FUENTE: Oficina de Estadísticas, Subgerencia de Pesca INDERENA

Elaboró: Recursos Naturales Renovables - Minagricultura

CUADRO N° 9

E S P E C I E S	POTENCIAL (miles ton.)
<u>- ATLANTICO</u>	
Camarón	3.9
Peces en general	65.0
Sierra	1.7
Machuelo	35.0
Peces Demersales	20.0
Langosta	1.0
Ostra	8.4
	135.0
<u>- PACIFICO</u>	
Camarón langostino	1.5
Camarón tití	5.0
Camarón profundidad	2.5
Peces en general	52.0
Peces demersales y semipelágicos	12.5
Carduma	10.0
Plumuda	35.0
Caballa	.6
Atún en general	40.0
Atún patiseco	6.0
Atún aleta amarilla	8.0
Atún barrilete	12.5
Tiburones	40.0
Berberechos	1.5
Jaiba	1.0
	228.2
<u>- AMBOS OCEANOS</u>	
Sardina	70.0
Atún	70.0 = Prom:40.0
Bagres y afines	13.5
	123.5
TOTAL	486.7

Fuente : INDERENA - Minagricultura - 1985

CUADRO No. 10

PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE EXPORTACION

ENERO - DICIEMBRE 1984

PRODUCTO	KILOS	VALOR US\$ FOB	PARTICIPACION NACIONAL (%)	PRECIO PROMEDIO KILO US\$
1. Café	586.788.888	1'730.200.282	57.19	2.94
2. Plátanos fres- cos o secos	1'039.823.641	201.266.821	6.65	0.19
3. Flores y ca- pulos	47.982.469	133.019.051	4.40	2.77
4. Ferroniquel	35.866.924	66.297.946	2.19	1.85
5. Huila Bitumi - nosa	1'086.590.000	51.901.387	1.72	0.05
6. Extractos o esencias de café	8.140.414	43.627.640	1.44	5.36
7. Azúcares cru- dos	202.629.354	39.206.611	1.30	0.19
8. Cajas de car- tón corrugado	57.077.678	33.126.548	1.09	0.58
9. Algodón de fi- bra	18.488.884	32.008.706	1.06	1.73
10. Libros, folle- tos impresos	5.010.604	23.799.611	0.79	4.75
11. Crustáceos y moluscos con- gelados	2.212.563	23.415.653	0.77	10.58
67. Langostinos congelados	166.469	2.759.573	0.09	16.58
74. Pescados muer- tos congelados excepto en fi- lete	1.424.227	2.275.439	0.07	1.60

FUENTE: Comercio Exterior de Colombia " No. 12 - Diciembre/84 - INCOMEX

CUADRO No. 11

PARTICIPACION DEL SISTEMA DE ALIMENTOS EN LA ECONOMIA

SECTORES	1960 %	1982 %
Sector Agropecuario	28.7	22.8
Pesca (*)	0.3	0.5
Industria de Alimentos (Excluyendo bebidas)	2.3	3.5
Comercio de alimentos	5.0	5.9
Otros Servicios	1.5	1.7
TOTAL (%)	37.8	34.4
Derechos y otros impuestos sobre importaciones de alimentos o ma- terias primas para producir ali- mentos.		0.6
GRAN TOTAL		35.0

FUENTE: DNP - UEA - DC. Con base en Banco de la República. Cuentas Naciona-
les para 1960 y DANE. Cuentas Nacionales 1970 - 1981.

(*) Se refiere a la parte del sector agropecuario que entra al sistema
de alimentos e incluye el consumo intermedio respectivo.

- B -

EMPLEO DIRECTO EN LA
P E S C A

GENERACION DE EMPLEO

El personal vinculado directamente a la actividad pesquera industrial en la Costa Pacífica es de 2.959 personas, comparado con el Caribe que arroja un total de 1.347 personas, para un gran total de 4.306 empleados, de acuerdo a las estadísticas publicadas por el INDERENA.

Sin embargo, la industria privada estima lo siguiente :

200 buques camaroneros necesitan 5 hombres por tripulación y 10% de reserva .-	=	1.100
67 buques blanqueros requieren 8 hombres por tripulación .-	=	670
Total hombres de mar :		<hr/> 1.770
Por cada embarcación se producen más o menos 10 empleos en tierra .-	=	2.670
20 empresas organizadas con un promedio de 15 empleados	=	300
Total empleos directos industria organizada :		<hr/> 4.740
Cada empleo directo genera 6 empleos indirectos (personas que derivan su sustento de la pesca industrial)		28.440
TOTAL EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS		<hr/> 33.180

Si cinco personas derivan su sustento, de un empleado directo o indirecto 165.900 personas dependerían económicamente de la pesca industrial.

El personal vinculado al sector artesanal se estima en 13.308 pescadores marítimos, divididos así : 56% Costa Pacífica y 44% Costa Atlántica (Lozada /85).

La pesca artesanal continental genera 200.000 empleos directos y 500.000 temporales en épocas de subienda (García /86).

PERSONAL VINCULADO DIRECTAMENTE A LA ACTIVIDAD
PESQUERA INDUSTRIAL EN LA COSTA PACIFICA

Fase	Industria camaronera	Industria Pesca blanca	Fijo	Ocasional	Total
<u>Buenaventura</u>					
Extracción	558	320	878	-*	878
Procesamiento	280	-	280	-*	280
Administración	176	40	216	-*	216
Mantenimiento	198	40	238	-*	238
<u>Tumaco **</u>					
Extracción			343	251	594
Procesamiento			215	456	671
Administración			49	1	50
Mantenimiento			27	5	32
Total	1.212	400	2.246	713	2.959

Fuente : INDERENA - Regional Pacífico Medio y Regional Pacífico Sur.-

* Estos datos no incluyen personal ocasional puesto que es muy esporádico.

** Estos datos incluyen el personal vinculado a la pesca artesanal.

PERSONAL VINCULADO DIRECTAMENTE A LA ACTIVIDAD
PESQUERA INDUSTRIAL EN EL CARIBE

Empresas	Adminis- tración	Manteni- miento	Proceso	Extra- cción	Total
Vikingos	35	10	83	246	374
Pesquera Bolívar	6	15	-	99	120
Océanos	20	7	40	130	197
Coapesca	15	3	80*	150	240
Frigopesca	11	12	40	32	95
Pestolú	4	2	7	72	85
Asla	4	2	16	35	57
Baico Ltda.	5	8	-	28	41
Comeles	4	3	-	80	87
Pesca blanca (Cartagena)	-	8	-	35	43
Total	104	70	266	907	1.347

Fuente : INDERENA - Regional Bolívar - Proyecto Pesca

* 12.5% Personal fijo .-

- C -

CORRELACION ECONOMICA DE LA PESCA

CORRELACION ECONOMICA DE LA ACTIVIDAD PESQUERA

Es importante destacar el efecto multiplicador que representa la actividad pesquera como factor de desarrollo, dada la correlación económica que conlleva, por los insumos que demanda, la diversidad de derivados y productos que se obtienen y la gravitación de otras empresas y microempresas, cuya existencia depende de los servicios que demanda u ofrece la pesca.

Véase Cuadros : I , III y III.

I. INSUMOS Y SERVICIOS	ORIGEN	
	Nacionales	Importados
1- Redes, artes y aparejos	X	X
2- Combustibles	X	
3- Lubricantes	X	
4- Huelo	X	
5- Comestibles y manaje para tripulaciones o pescadores	X	
6- Equipos y accesorios eléctricos	X	
7- Equipos y accesorios electrónicos de comunicación y navegación	X	
8- Equipos y accesorios metalmecánicos de tracción a bordo	X	X
9- Equipos y accesorios metalmecánicos de propulsión y succión	X	X
10- Equipos y accesorios metalmecánicos de refrigeración	X	X
11- Equipos y accesorios para mantenimiento	X	X
12- Cables, sogas y cadenas	X	
13- Pinturas navales y corrientes	X	
14- Maderas	X	
15- Aceros y soldaduras navales		X
16- Conservantes	X	X
17- Sales y concentrados	X	
18- Equipos y accesorios de procesamiento (véase derivados pesqueros)	X	X
19- Equipos de elevación y transporte	X	X
20- Equipos de medición y control	X	X
21- Recipientes y ductos plásticos y metálicos	X	
22- Empaques y envases de cartón, polietileno, poliestireno, fiage, vidrio, hojalata, poliuretano, etc.	X	
23- Transporte de carga seca y refrigerada, marítima, terrestre y aérea	X	
24- Materiales y servicios para obras civiles	X	
25- Seguros y servicios bancarios	X	
26- Servicios públicos y privados	X	
27- Comercialización mayorista y detallista	X	

II. PRODUCTOS Y DERIVADOS

	D E S T I N O	
	Nacional	Exportación
<u>Bienes de consumo final :</u>		
1- Pesca entera fresca	X	X
2- Pesca entera congelada	X	X
3- Filetes	X	X
4- Carnes molidas	X	
5- Carnes ahumadas	X	
6- Carnes en conserva	X	
7- Carnes saladas	X	
8- Carnes precocidas	X	
9- Enlatados	X	
10- Apanados	X	
11- Embutidos	X	
<u>Bienes intermedios :</u>		
12- Carnes molidas	X	
13- Aceites	X	
14- Harinas	X	
15- Pieles	X	X
16- Químicos medicinales	X	X
17- Químicos industriales	X	X
18- Bases para abonos	X	
19- Bases para concentrados	X	

III. EMPRESAS GENERADAS	C L A S E	
	Empresas	Microempresas
<u>Talleres de servicio :</u>		
1- Electricidad		X
2- Carpintería naval		X
3- Reparación y construcción de redes		X
4- Mecánica naval y motores marinos		X
5- Motores fuera de borda		X
6- Equipos electrónicos y de radio comunicación		X
7- Ferreterías y misceláneas de abastecimiento		X
8- Constructores de lanchas y canoas		X
9- Astilleros y varaderos	X	
<u>Fábricas de :</u>		
10- Hielo	X	X
11- Conservantes	X	X
12- Equipos y cuartos fríos	X	
13- Boyas, redes y aparejos	X	
14- Zocriaderos	X	
15- Envases de cartón, plásticos, hojalata y vidrio	X	X
16- Procesadores de alimentos	X	X
17- Aceites, abonos y concentrados	X	X
18- Curtiembres	X	X
<u>Empresas de servicios :</u>		
19- Transportes refrigerados	X	X
20- Frigoríficos de almacenamiento	X	
21- Expendios de distribución	X	X
22- Restaurantes especializados		X
23- De empleo temporal	X	X

I I I

LA IMPORTANCIA OTORGADA AL SECTOR PESQUERO
EN LOS PLANES DE DESARROLLO 1970 a 1986

**LA IMPORTANCIA OTORGADA AL SECTOR PESQUERO
EN LOS PLANES DE DESARROLLO 1970 - 1986**

I - Plan "LAS CUATRO ESTRATEGIAS"

Presidente : MISAEL PASTRANA BORRERO

Período : 1970 a 1974

Además de asignarle dos funciones específicas al IN
DERENA : Definición de la Política Pesquera y ejecu-
ción de actividades de investigación y fomento; el -
plan se limita a mencionar una serie de estadísticas
sobre producción, consumo y número de pescadores.

II- Plan "PARA CERRAR LA BRECHA"

Presidente : ALFONSO LOPEZ MICHELSEN

Período : 1974 a 1978

El Plan, en comparación con el anterior, le otorga -
un poco más de importancia al Sector Pesquero y lo -
integra al Plan de Alimentación y Nutrición (PAN).

Además, el Gobierno se propuso efectuar inversiones-
a corto y mediano plazo, por un valor de \$200'000.000,
en programas de desarrollo pesquero.

Especial énfasis se le dió a la Acuicultura, aplicada a través del DRI.

Se pretendieron hacer investigaciones de los recursos pesqueros; subsidio y asistencia técnica; racionalización de mercados. Además de la creación de una infraestructura para el desarrollo del sector con nuevos canales de crédito y fuentes de financiación.

III- Plan "PLAN DE INTEGRACION NACIONAL"

Presidente : JULIO CESAR TURBAY AYALA

Período : 1978 a 1982

El Plan resume un diagnóstico elaborado por Planeación Nacional, titulado "Plan Indicativo del Sector Pesquero Industrial", Julio de 1979.

Es este un diagnóstico concienzudo de la situación pesquera y de los problemas que afectan al sector, también, se puede caracterizar como optimista, en cuanto establece el gran potencial del sector.

Pero, adolece de la fijación de políticas claras y -

del establecimiento de instrumentos o mecanismos para su ejecución.

IV - Plan "CAMBIO CON EQUIDAD"

Presidente : BELISARIO BETANCUR CUARTAS

Período : 1982 - 1986

El "Plan de la Pesca Industrial" , que contemplaba el establecimiento de :

- 1- Líneas de Crédito para cubrir las fases de explotación y procesamiento.
- 2- Creación de un Fondo de Garantías en el IFI.
- 3- Impulso a Proyectos tales como el Puerto Pesquero de Buenaventura.
- 4- Participación de inversionistas extranjeros, con los criterios de transferencia de tecnología, - diversificación de productos y apertura de mercados. Además, de una armonización de políticas dentro del Pacto Andino.

Para la pesca artesanal se planteaban programas de desarrollo que incluyeran transferencia de tecnología; organización de los productores y en coordinación con EMCOPER, mejoramiento de los sistemas de comercialización. Simultáneamente se facilitaría el acceso al crédito.

La Acuicultura se impulsaría para atender el mercado interno y promover exportaciones.

Se pondría en vigencia el Plan de Investigaciones Pesqueras (PLANIPES) que elaboró el INDERENA, para mayor soporte tecnológico.

Las realizaciones concretas del cuatrenio fueron las siguientes :

- 1- Se formuló el PLANIPES, que contiene 77 programas de pesca marítima; 60 para pesca artesanal; y 7 para tecnología de productos pesqueros.
- 2- Se creó a nivel de Consejero Presidencial un Coordinador Nacional de Pesca, por contrato a término fijo.

3- Se elaboró un plan de trabajo denominado "Programa de Fomento Pesquero y Acuícola PROPESCA" y se publicó al finalizar el Gobierno.

En cuanto a Acuicultura comercial el Gobierno quiso fomentar el cultivo de camarón marino, para exportación. Implantó algunas políticas de fomento que después fueron modificadas drásticamente sin que los proyectos alcanzaran a consolidarse.

I V

INFRAESTRUCTURA PESQUERA

- A -

ESTRUCTURA DEL SECTOR DE PROCESAMIENTO Y
FACILIDADES DE CONSERVACION

ESTRUCTURA DEL SECTOR DE PROCESAMIENTO Y FACILIDADES DE CONSERVACION

ESTADO ACTUAL

En Colombia existen varias clases de empresas, algunas bien organizadas y con tecnologías modernas y otras menos organizadas utilizando aún sistemas de pesca rudimentarias.

Hasta hace pocos años, el procesamiento de productos pesqueros en Colombia fué deficiente, ya que en su mayoría, las plantas procesadoras eran pequeñas, carecían de equipos modernos y la calidad de los productos capturados era baja. Hoy en día, se puede notar un cambio bueno en las plantas, principalmente en las que se procesan camarón, algunas de las cuales, aunque siguen siendo pequeñas, poseen equipos modernos como clasificadoras mecánicas, congeladores por contacto directo, cuartos fríos de mayor capacidad, cortinas de aire en las puertas, etc..

Los principales productos que se procesan a nivel industrial son : camarón, langosta, atún y la pesca blanca en general, - que se presentan frescos y congelados.

INDUSTRIA CAMARONERA

El proceso es diferente, ya sea si trata de camarón grande (Langostino) o de camarón Tití.

Langostino : El camarón se desembarca ya descabezado, casi siempre enhielado y en algunos casos congelado. Posteriormente se lava, se clasifica por tamaño (manual o mecánicamente), se empaca en cajas de cartón parafinado (5 lbs.) se le efectúa un glaseado (para que no se peguen unos a otros y para disminuir la desecación). Luego se congela, se empaca en cajas "master" (50 lbs.) y se almacena.

Tití : Se desembarca entero, enhielado; se lava, se pela y se le quita la vena. Posteriormente se empaca en bolsas plásticas (5 lbs.), se congela y se almacena. En su mayoría se destina a consumo nacional.

Existen tres puertos pesqueros de importancia para la pesca industrial de camarones : Tumaco y Buenaventura en el Pacífico y Cartagena en el Atlántico.

La capacidad de congelación, conservación y producción de hielo para el Pacífico se relaciona en el Cuadro (A) y para el Caribe en el Cuadro (B). Ver Pag. 4.15.

INDUSTRIA DE PESCA BLANCA

El aprovechamiento de este recurso, en que se incluyen especies como róbalo, pargo, cherna, corvina, etc., ha tenido un buen crecimiento en los últimos años.

Su procesamiento en general es bueno, dado que ocurre en la mayoría de los casos, en las mismas plantas procesadoras de camarón, aunque no en las mismas salas. El pescado se desembarca ya eviscerado y enhielado; se pesa, se lava nuevamente y se empaca entero para su posterior congelación y almacenaje.

En otros casos, el pescado se filetea, se pela, se lava nuevamente y se empaca en bolsas plásticas para su congelación y almacenaje.

INDUSTRIA LANGOSTERA

Está poco desarrollada en el país. Se puede comercializar en tres formas. Viva, entera precocida y colas. En el primer caso, no se efectúa ningún proceso; simplemente se almacena en viveros para su posterior comercialización. En la segunda, la langosta se adquiere viva (principalmente de pescadores artesanales) se precoca en salmuera, se enfría rápidamente para su posterior congelación y empaque.

Para las colas, al llegar a la planta, la langosta se descabeza, se le extraen la vena y el tubo digestivo. Se lavan las colas y se empaacan en cajas de cartón parafinado, para su posterior congelación y almacenaje.

INDUSTRIA ATUNERA

En el país funcionan dos empresas que capturan atún.

Una de ellas comercializa el atún entero; en este proceso, la captura se evisceraba a bordo y se congelaba, y luego del desembarque, se almacenaba en cuartos fríos.

La otra empresa, que en la actualidad es la única que utiliza este recurso, lo enlata (MARCOL).

El proceso es similar al enlatado de sardina, salvo que, en éste, se seleccionan cortes, se elimina la carne oscura y se hace un salado, antes del precocido y envase del producto.

El atún producido por esta empresa está considerado de muy buena calidad.

Se presentan en las siguientes formas:

- 1) Lomo fino en aceite
- 2) Lomo fino en agua
- 3) Lomitos en aceite
- 4) Bocaditos en aceite
- 5) Rallado en aceite.

Fuente : Vector Ltda., 1985.

"El aumento registrado en la producción de atún en 1982, se correlaciona con la disminución de conservas de sardinas, lo cual significa que el productor nacional está dedicando su capacidad instalada a la elaboración de atún enlatado, con base a una mayor rentabilidad y a la excelente calidad obtenida, que lo hace competitivo frente al importado, pese a su mayor precio"

Fuente : Vector Ltda., 1985.

INDUSTRIA SARDINERA

En 1977 existía una empresa que reducía el pescado en harina y tres enlatadoras. En la actualidad, este renglón es atendido primordialmente por las importaciones.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que la capacidad instalada que actualmente se utiliza para el procesamiento del atún, anteriormente

te se utilizaba en parte, para el procesamiento de la sardina. Este es un claro indicativo de que se puede utilizar este recurso para enlatados y reducción.

a.) Harinas

Las necesidades anuales del país se acercan a 65.000 tons.

En 1983 el 39% se importó del Perú, el 54% de Ecuador y el 6% de Panamá a un promedio de US\$480/ton. (1).

En la elaboración de harina, la captura, una vez desembarcada, se pesa y lava; posteriormente se cuece en hornos, se seca y se muele, empacándose en bolsas de 50 Kg.. La calidad de la harina en Colombia es baja y su producción muy escasa.

b.) Enlatados

En general, el proceso de enlatados de sardina conlleva los siguientes pasos : desembarque, pesaje y lavado, seguido de cortes manuales de cabeza, eviscerado y corte de colas; nuevamente se lava y se envasa, para pasar por un túnel de vapor donde se efectúa un precocido y se reemplaza el aire por vapor de agua; luego se añaden los aditivos (salsa o aceite) calientes, a fin de que después de sellada la lata, se forme el vacío requerido. La Lata pasa después al proceso de esterilización, se etiqueta y empaca; posteriormente, se almacena (cua-

(1) Fuente: "Federal". Vector Ltda. 1985.

rentena), a fin de observar si el enlatado fué correcto y no se presentan alteraciones del producto.

PROCESAMIENTO ARTESANAL

PECES PARA CONSUMO

Los productos pesqueros artesanales son en general, conservados o elaborados rudimentariamente, dado el poco conocimiento técnico - que los pescadores poseen al respecto.

En los sitios de captura, la especie más comercial (el "Bagre Pintado") es mantenida viva en trampas o amarrado dentro del agua - por períodos hasta de dos días.

Otras especies son evisceradas y mantenidas, sin ninguna conservación por muchas horas (hasta 10), mientras que son llevadas a los centros de acopio. En la medida en que los sitios de captura se - van alejando de los centros de acopio o consumo, se va intensifi - cando el salado y el secado del pescado.

Este es el sistema que más se practica, dadas las circunstancias de aislamiento, la falta de requerimientos mínimos de recursos hu

manos, económicos, siendo evidente que adolecen de algunas deficiencias, tales como :

- Cantidad y calidad de la sal adecuada
- Secado directo al sol
- Falta de instalaciones mínimas para realizar el proceso
- Empaque defectuoso
- Almacenaje antihigiénico.

Por otro lado, cuando el pescado es recolectado en los diferentes sitios de pesca para llevarlo a los centros de acopio, generalmente se transporta a lo largo del río, en lanchas o canoas, durante un tiempo de 3 a 4 horas.

El transporte se hace sin hielo, el pescado no se estiba sino que va en el fondo, en contacto directo con agua sucia que contiene sangre, restos de vísceras y, en algunos casos, combustible del motor de la embarcación. A veces, se utilizan hojas de bijao para tapar el pescado y evitar la acción directa del sol.

Durante el desembarque el pescado se maltrata excesivamente, lanzándolo a tierra violentamente, lo que causa magullamientos y peladuras que facilitan el desarrollo bacteriano.

Finalmente, el transporte a los centros de consumo también es deficiente, por lo general se realiza en camiones sin ningún aislamiento térmico y la cantidad de hielo utilizada es muy baja en relación a la del pescado, además de que éste es golpeado nuevamente al cargar el camión, o cuando se parten los bloques de hielo sobre el mismo.

En resumen, puede decirse que el procesamiento artesanal se caracteriza por :

- a) En un 85% de los casos, no existe conservación en las embarcaciones.
- b) La evisceración se realiza en un 65% en tierra, donde no hay instalaciones.
- c) No existe ningún método de conservación del pescado fresco en los sitios de pesca.
- d) Durante el transporte, el enhielado es deficiente en la mayoría de los casos.
- e) El tiempo total promedio del transporte varía de 10 a 300 horas, contando desde el sitio de pesca hasta los centros de distribución.
- f) El transporte se efectúa a granel, a excepción del seco-salado que se realiza en costales y, en poca cantidad (4%) el pescado fresco, utilizando cajas.

PECES ORNAMENTALES

a. Mantenimiento en los lugares de captura

Después de su captura, los peces son sometidos a baños cortos con una solución saturada de cloruro de sodio, como método preventivo a ataques bacterianos. A continuación, los peces son separados por especies en bolsas plásticas que están sostenidas por pequeñas estacas o en estanques, formados con plásticos.

En otros sitios, los peces son dejados dentro del río o laguna donde han sido capturados en cajas fabricadas en madera y forradas en costal, teniendo en esta forma un continuo intercambio de agua. También utilizan especies de hamacas de costal revestidas en plástico, que se encuentran suspendidas en estacas. En estos lugares, el agua es cambiada varias veces, para evitar su recalentamiento y la asfixia de los peces. Los peces pueden durar, en las condiciones anteriores, de uno a seis días, dependiendo este período de la distancia a los sitios de pesca.

b. Mantenimiento de los Centros de Acopio

Los peces son mantenidos en el Centro de Acopio de uno a seis días, en bolsas, tanques con teja de eternit, plásticos, canecas, platos y cajas de madera forradas en plástico.

Aquí, los peces son tratados con Acriflavina, Cloranfenicol, Tetraciclinas de fácil manejo. Normalmente no se les suministra alimento y, cuando son alimentados, se utiliza principalmente lechuga o avena.

c. Mantenimiento en Bogotá

En la actualidad, es el centro más importante donde llegan las especies ornamentales de todo el país, y de allí son movilizados al exterior. Cuenta con 34 bodegas, en donde se reempacan los peces para exportarlos. En general, una bodega de exportación consta de : estantería metálica para tres o más series de acuarios, regulación de temperatura, filtros, sistema de aireación, zonas de cuarentena, áreas de empaque y excepcionalmente con pequeños laboratorios de control.

FUENTE : Bases para un plan de desarrollo del subsector pesquero colombiano. 1977. Ministerio de Agricultura.

B) PROYECCIONES FUTURAS POSIBLES

De las 136 especies potencialmente explotables (JICA, INFO - PESCA) en la Zona Económica Exclusiva Colombiana se encontró que estas podrían ser utilizadas en fresco, harina, enlatado, congelado, salado, ahumado y/o como subproductos.

Un 25% puede ser reducido a harina (73% pertenecientes al Pacífico y 27% al Atlántico); un 13.23% en enlatados (88.8% del Pacífico y 11.11% del Atlántico); 38.23% se pueden congelar (88.77% del Pacífico y 19.23% del Atlántico); 25.73% se pueden utilizar en salado (71.43% del Pacífico y 28.57% del Atlántico); el 2.94% se pueden ahumar (100% del Pacífico); un 19.12% se pueden utilizar como subproductos (aceite, huevos, aletas, cuero y vitaminas) y el 70.59% se deben utilizar en fresco.

PRINCIPALES EMPRESAS PESQUERAS NACIONALES (1986)

LOCALIZACION	EMPRESA	ACTIVIDAD	PROPIETARIO
CARTAGENA	Vikingos	Camarón	Grupo Santodomingo
	Océanos	Camarón	Grupo Echavarría
	Frigopesca	Pesca de altura	IFI - COFRIAGRO
	Coapesca	Camarón-Caracol	Familia Chalela
TOLU	Pestolú	Pesca Blanca	I F I
SAN ANDRES	Asla	Langosta-Caracol	S.I.
BUENAVENTURA	Copescol	Camarón	IFI - COFIVALLE
	Pesqueros Unidos	Camarón	Familia Rizo
	Arpecol	Camarón	Armadores
	Copespa	Camarón	Familia Rodríguez
	Inpesca	Camarón	Familia Robles
	Proexmar	Camarón	S.I.
	Fanalca	Pesca de altura	S.I.
TUMACO	Marcol	Atún enlatado	Familia Schira
	Pesmaco	Camarón	S.I.

S.I. : Sin información.

NOTA : La pesca blanca es explotada por las empresas camaróneras como línea secundaria. Se captura como fauna acompañante del camarón.

CAPACIDAD INSTALADA DE FRIO

(A)
PACIFICO

PLANTA	Actividad Básica	Congelación (Tons./día)	Conservación (Tons.)
Buenaventura:			
- Arpecol	Camarón	48	45
- Copescol	Camarón	18	250
- Copesca	Camarón	20	30
- Inpesca	Camarón	18	50
- Pesqueros Unidos	Camarón	25	100
- Proexmar	Camarón	20	60
- Intermar	Cerrada	200	700
- Pueblo Nuevo	Centro acopio	30	200
TOTAL BUENAVENTURA		9	1.455
TUMACO:			
- Coarmaco	Cerrada	-	10
- Marcol	Enlatado atún	-	36
- Pesmaco	Camarón	5	100
- Otras	Camarón	-	93,7
TOTAL TUMACO		5	239,7
TOTAL PACIFICO		384	1.694,7
		====	=====

(B)
ATLANTICO

Localización	Empresa	Actividad Básica	Congelación (Tons./día)	Conservación (Tons.)
Cartagena	VIKINGOS	Camarón	41,5	447,5
	OCEANOS	Camarón	10	150
	FRIGOPESCA	Pesca de altura	300	1.200
	COAPESCA	Camarón	5	175
Tolú	PESTOLU	Pesca blanca	2	25
San Andrés	ASLA	Langosta-camarón	8	70
TOTAL			366,5	2.067,5
			====	=====

Cuadro elaborado con base en informe Programa Propesca.

INFRAESTRUCTURA DE LA PESCA CONTINENTAL

Se desconocen las características tecnológicas de casi todas las especies comerciales, lo cual impide la formulación de mejores técnicas de manipulación, elaboración y conservación, así como la utilización óptima en productos elaborados o como materia prima, y el establecimiento de criterios para la fijación de normas de calidad.

No existen plantas procesadoras propiamente dichas para productos continentales. Solamente existen ciertas facilidades para manipular y acondicionar productos, y en términos generales la utilización ineficiente del frío origina pérdidas desde los puntos de vista económico y del valor nutritivo de los productos.

Fuente : INDERENA

- B -

F L O T A P E S Q U E R A

FLOTA PESQUERA MARITIMA 1986

ESPECIE	Atlántico	Pacífico	Total	%
Camarón aguas someras	86	114	200	75
Camarón aguas profundas	2	4	6	2
Sub-total	88	118	206	77
Pesca blanca	22	18	40	15
Atún	4	2	6	2
Langosta y Caracol	15	0	15	6
TOTAL BARCOS	129	138	267	100

Fuente : Inderena.

- El 77% de la flota es camaronera, lo cual demuestra que la industria pesquera en Colombia está centralizada en la explotación de camarón y fundamentalmente el de aguas someras, es decir en la práctica se pesca máximo hasta 60 metros de profundidad y a 8 millas de la costa.
- El 23% de la flota restante se dedica a la pesca de las demás especies marinas, que por ser diversas implican que no haya indus-

tria pesquera diferente a la camaronera.

ABANDERAMIENTO DE LA FLOTA PESQUERA 1986

	Nal.	(%)	Extranj.	(%)	Total	(%)
Atlántico	48	(37)	81	(63)	129	(100)
Pacífico	<u>121</u>	(88)	<u>17</u>	(12)	<u>138</u>	<u>(100)</u>
TOTAL	<u>169</u>	(63)	<u>98</u>	(37)	<u>267</u>	<u>(100)</u>

Fuente : Inderena.

- Si se intentara nacionalizar los 98 barcos de la flota extranjera, en forma inmediata y asumiendo un promedio de US\$400.000/barco, se requerirían US\$39.3 millones, que al cambio actual equivaldría a \$7.840 millones.
- Las flotas tanto atunera como caracolera y langostera son de bandera extranjera.
- Los barcos atuneros nuevos, dependiendo de su tamaño y equipos, tienen precios que oscilan desde US\$1.5 millones, hasta US\$20 millones.

ANTIGUEDAD DE LA FLOTA DE BANDERA COLOMBIANA 1986

Edad de las Motonaves	Número de Barcos	Porcentaje %
Menores de 7 años	49	29
De 8 a 12 años	27	16
De 13 a 17 años	63	37
De 18 a 22 años	24	14
Más de 22 años	6	4
TOTAL	169	100

Fuente : Inderena.

- La flota nacional en el 55% está compuesta por barcos de más de 13 años de antigüedad, que comparada con la vida útil óptima en condiciones normales, de 15 años, se deduce que la mayor parte de esta flota está cercana a la obsolescencia.
- Esta es una de las causas importantes en la disminución de la producción camaronera observada últimamente.
- De aquí se deduce que la reposición de esta flota exigirá como mínimo reemplazar 61 barcos, que a US\$500 mil en promedio cada

uno, arrojaría un costo de US\$30,5 millones, equivalentes a -
\$6.100 millones.

- Por lo expuesto, tanto la reposición como la nacionalización inmediata exigiría desembolsar US\$70 millones, o sea \$14 mil millones.

Fuente : Cálculos Vector Ltda. 1985.

ASTILLEROS Y VARADEROS EN LA REGION DE CARTAGENA

NOMBRE	CAPACIDAD	CONSTRUCCION	REPARACION	MANO DE OBRA
CONASTIL	8 buques de 10.000 T.	Si	Si	700
ASTIVIK	7 buques de 200 T.	No	Si	14
FERROCEM S.A.	5 buques de 200 T.	Si	Si	25
Cartagena	1 buque de 300 T. y 1 buque de 700 T. ó 6 buques de 150 T.	Si	Si	40
Bazurto	2 buques de 200 T.	No	Si	25

Fuente : INDERENA - Regional Bolívar - Proyecto de Pesca.

ASTILLEROS Y VARADEROS EN BUENAVENTURA

NOMBRE	CAPACIDAD/AÑO	CONSTRUCCION	REPARACION	MANO DE OBRA
<u>BUENAVENTURA</u>				
ASTIVAR	7 buques (150 T./c/u)	Si	Si	10
REPARACIONES NAVALES	2 buques (200 T./c/u)	Si	Si	20
CASCAJAL	2 buques (150 T./c/u)	No	Si	10
INDEPENDIENTE *	1 buque (80 T.)	Si	Si	6
Atlas *	5 buques (100 T./c/u)	No	Si	12

Fuente : INDEPENA - Regional Pacífico Medio - Proyecto de Pesca.

* No están en operación.

V

ASPECTOS DE MERCADO Y CONSUMO

- A -

MERCADO NACIONAL PESCA DE MAR

ASPECTOS DE MERCADO Y CONSUMO

MERCADO NACIONAL PESCA DE MAR (Véase: Páginas 4.2 a 4.6)

El grado de elaboración de productos pesqueros es bajo y la infraestructura para estos procesos es escasa y solamente en los últimos 4 años se ha incrementado la presentación en formas no tradicionales (filetes y postas), pero su participación es aún modesta.

A excepción de las industrias organizadas, el desconocimiento de envases, empaques y embalajes apropiados a las características de los productos de la pesca es otro limitante que induce a grandes pérdidas económicas y de calidad.

Los principales centros de consumo son las ciudades que superan el medio millón de habitantes, especialmente Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, que concentran aproximadamente diez (10) millones de habitantes.

La base fundamental de la oferta es la pesca artesanal en un 80% y los productos de la pesca industrial en un 20%.

El medio de transporte más utilizado es el de furgón refrigerado

con capacidad promedio de ocho (8) toneladas, a -25° C. La forma de presentación de los productos industriales primordialmente es una bolsa de polietileno, de un (1) kilogramo y transportada en caja máster de 25 kilos.

La pesca artesanal se presenta fundamentalmente a granel, es transportada en vehículos con hielo.

La más alta temporada de demanda de pesca en Colombia se presenta en Semana Santa (Cuaresma), desde Febrero hasta Abril y a final de año, desde mediados de Noviembre hasta finales de Diciembre.

Los volúmenes de pesca procesada tales como cocteles, filetes, cazuelas, carne molida, son mínimos.

La mayor competencia a la pesca nacional la constituyen los enlatados importados de Ecuador, que ingresan al país sin gravamen por las ventajas que le otorga el Pacto Andino. Dichas importaciones ascienden a 1.500 toneladas en atún y 15.000 toneladas en sardinas.

Puede considerarse en general que el colombiano no consume pescado, en parte por el elevado hábito hacia las carnes rojas y pollo, por el bajo ingreso per cápita, por la desconfianza hacia el producto,

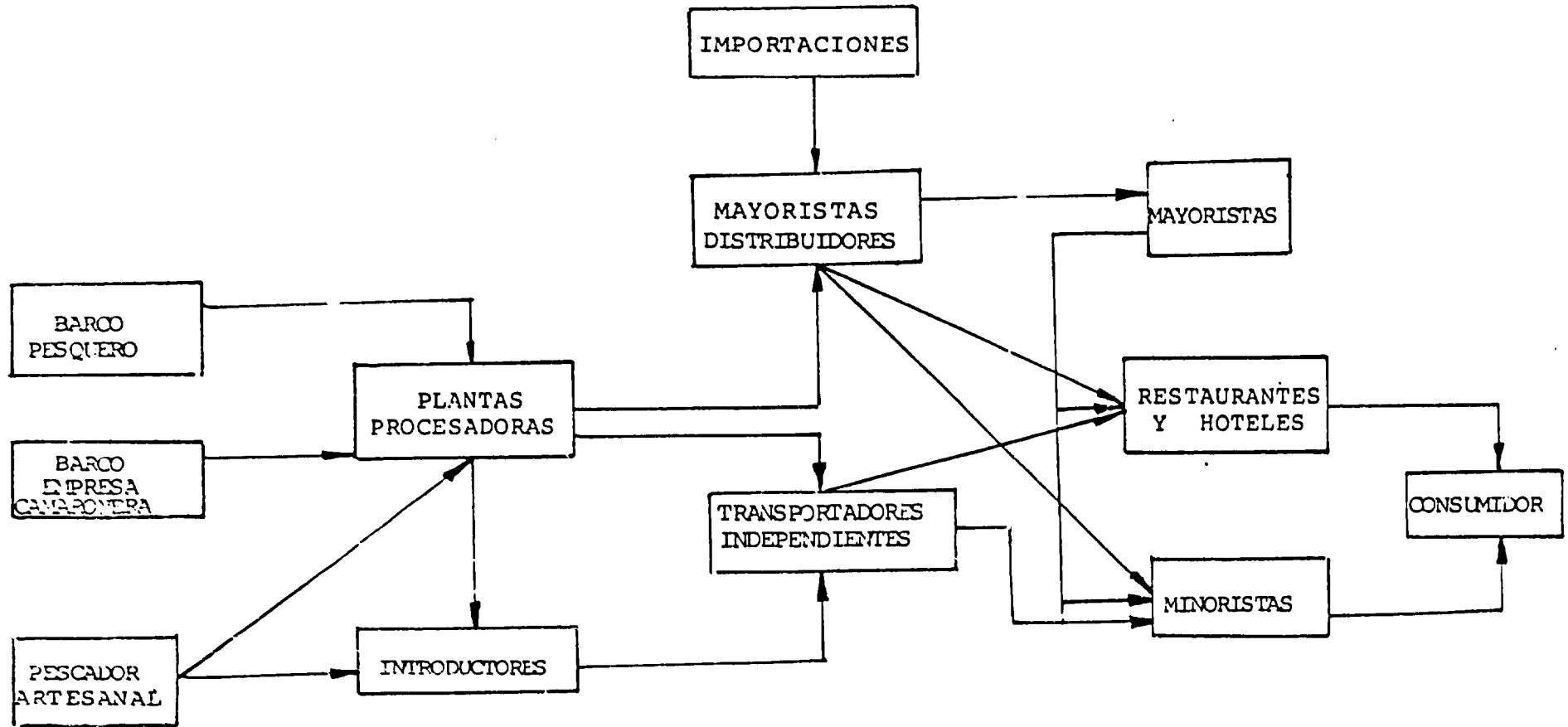
por el desconocimiento de las especies especialmente las de mar, por la inexistencia de campañas de divulgación, por la baja cobertura de la cadena de frío, todo lo cual coloca al consumo per cápita en 2.5 kgms. por año, cuando el mundial esta en 13 kgms.

El consumo de mariscos, moluscos, atún enlatado y pescado fileteado es elitista y se distribuye a través de supermercados y tiendas especializadas.

El consumo popular se concreta en la pesca de río, mercadeada a través de plazas de mercado.

Los precios finales al consumidor se ven afectados por la complicada cadena de distribución, que se muestra en gráfica adjunta.

MERCADEO DE LA PESCA EN COLOMBIA (MARITIMA)



RESUMEN SOBRE LA DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LA PRODUCCION Y VENTA DEL PESCAJO

Cuadro No.5.6

CUENCAS ICTIOLOGICAS	CENTROS DE PRODUCCION	MERCADOS FINALES
1. Litoral del Atlántico.	Ciénaga Grande, Turbo, Tolú, San Andrés, Taganga.	Barranquilla, Bogotá, Cartagena, Santa Marta, Riohacha, Sincelejo, Medellín, Bucaramanga, Valledupar.
2. Litoral del Pacífico.	Buenaventura, Tumaco, Bahía Solano, Guapi.	Cali, Bogotá, Medellín, Bucaramanga, Manizales, Armenia, Ibagué, Popayán, Pasto.
3. Magdalena (ríos Magdalena, Cauca, San Jorge).	Honda, Puerto Wilches, Barrancabermeja, El Banco, Gamarra, Magangué.	Bogotá, Bucaramanga, Cúcuta, Cali, Medellín, Ibagué, Manizales, Armenia, Popayán, Neiva, Valledupar.
4. Orinoco (ríos Orinoco, Meta, Guaviare).	Puerto López, Puerto Gaitán, Obando, Arauca.	Villavicencio, Bogotá, Puerto López.
5. Amazonas (ríos Amazonas, Putumayo, Caquetá)	Leticia, Puerto asís, Puerto Leguízamo, LaPedrera, Araracuara.	Bogotá, Medellín, Pasto, Florencia, Ibagué, Neiva, Girardot.
6. Atrato	Quibdó.	Quibdó, San Juan, Turbo, Bogotá.

Fuente: EMCOPER

_ B _

COMERCIALIZACION DE PESCA FLUVIAL EN PALOQUEMAO,

B O G O T A

COMERCIALIZACION DE PESCA FLUVIAL EN PALOQUEMAO-BOGOTA

SITIO DE VENTA

Parqueadero ubicado en el costado Suroccidental de la Plaza de Paloquemao, la cual está situada en la calle 19 con carrera 26, Bogotá, D.E..

PROCEDENCIA

La mayoría del pescado comercializado en la Plaza de Paloquemao proviene del Río Magdalena, siendo transportado de lugares tales como: Honda, Dorado, Gamarra, La Gloria, Magangé y San Jorge. Se estima su volumen en el sesenta por ciento (60%) del total. En menor término llega de algunos lugares de los Llanos Orientales, tales como: Arauca, Puerto Carreño, Puerto Rico (Meta) y de Saravena (30%).

Finalmente, la participación de pescado congelado procedente de Leticia y otros lugares es muy baja (10%).

SISTEMA DE CONSERVACION Y TRANSPORTE (Véase : Páginas 4,8 a 4,10)

El producto se transporta habitualmente en camiones de 3.5 y 6 toneladas. El sistema es cubrir cada capa de pescado con hielo hasta completar un total de 4 a 5 planchas, llegando a transportar un total de 2.500 a 5.000 kilos, según el tipo de vehículo. La excepción se presenta con el pescado procedente de Leticia y Araracuara, Pedre~~r~~a y Puerto Carreño, el cual se transporta congelado en aviones, su comercialización sobre camiones.

VIGILANCIA EN SALUBRIDAD

Esta a cargo de la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Bogotá, la cual cuenta permanente en el sitio de venta, con un promedio de tres (3) funcionarios: un (1) Veterinario y dos (2) Inspectores.

VOLUMENES PROMEDIOS COMERCIALIZADOS

Los mayores volúmenes se realizan durante los meses de Diciembre, Enero, Febrero y Marzo, conocida como época de subienda, teniendo su pico más alto en los dos últimos meses. En Julio y Agosto se presenta una época de subienda pesquera denominada "De Mitaca", du-

rante el resto del año, la oferta de pescado es relativamente baja llegando a presentar días en los cuales solamente hay de 2 a 3 camiones.

A continuación se presentan los volúmenes promedios mensuales :

PROMEDIO MENSUAL DE PESCADO COMERCIALIZADO EN LA PLAZA DE PALOQUEMAO
(MILLONES DE PESOS)

PESCADO Meses	Bagre Pintado	Bagre Llanero	Bocachico	Nicuro	Otras Variedades	Total Comercializado
ENERO	360	227	170	92	168	1.017
FEBRERO	360	120	226	193	138	1.037
MARZO	529	154	195	204	82	1.164
ABRIL	349	198	148	74	58	827
MAYO	62	69	15	10	30	186
JUNIO	151	144	30	20	72	417
JULIO	167	149	64	65	162	607
AGOSTO	134	136	64	52	124	510
SEPTIEMBRE	60	54	11	12	30	167
OCTUBRE	112	110	22	26	71	341
NOVIEMBRE	199	135	26	43	126	539
DICIEMBRE	277	180	150	67	136	810
	2.760	1.676	1.131	858	1.197	7.622

Fuente : Departamento de Planeación y Precios - Corabastos.

PROMEDIO MENSUAL DE PESCADO LLEGADO A LA PLAZA DE PALOQUEMAO
(EN TONELADAS)

PESCADO Meses	Bagre Pintado	Bagre Llanero	Bocachico	Nicuro	Otras Variedades
ENERO	900	600	150	900	600
FEBRERO	600	300	1.800	2.400	600
MARZO	450	300	1.950	2.550	450
ABRIL	900	450	1.200	600	300
MAYO	150	150	75	75	150
JUNIO	300	300	150	150	300
JULIO	300	300	300	300	600
AGOSTO	300	300	150	300	600
SEPTIEMBRE	150	150	75	75	150
OCTUBRE	300	300	150	150	300
NOVIEMBRE	450	300	300	300	450
DICIEMBRE	600	450	750	450	450

Fuente : Departamento de Planeación y Precios - Comabastos.

- C -

MERCADO INTERNACIONAL - PESCA DE MAR

MERCADO INTERNACIONAL - PESCA DE MAR

La oferta de exportación es atendida exclusivamente por la pesca industrial.

El principal producto de exportación es el camarón rojo del Atlántico y blanco del Pacífico.

Su forma de presentación es en cajas de 4 y 5 lbs. americanas, empaçadas en cajas "master" de 50 libras.

El destino de las exportaciones es el Japón y Estados Unidos.

Las plantas procesadoras cumplen con los requisitos sanitarios de estos dos países y los rechazos son mínimos.

Los precios se rigen fundamentalmente por la lista verde de Nueva York.

En cuanto a la exportación de otros productos cabe mencionar atún, aleta-azul, realizada por la Empresa Fanalca de Cali, cuya pesca se efectúa en barcos japoneses que operan en el Pacífico y Marlin y Pez Vela por Frigopesca en barcos coreanos.

BALANZA COMERCIAL DE PRODUCTOS PESQUEROS
(Cifras en Dólares)

AÑO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	BALANCE
1976	21.557,5	23.752,6	- 2.195,1
1977	21.484,4	29.617,2	- 8.132,8
1978	23.236,9	39.585,8	- 16.358,9
1979	28.169,7	61.863,2	- 33.693,5
1980	35.099,7	61.418,5	- 26.318,8
1981	33.353,4	81.759,5	- 48.406,1
1982	32.581,1	81.512,8	- 48.931,7
1983	27.224,0	75.434,0	- 48.210,0
1984	31.300,0	59.180,8	- 27.880,8
1985	33.635,0	48.400,0	- 14.765,0

Fuente: DNP con base en DANE.

EXPORTACIONES COLOMBIANAS DE PRODUCTOS DE LA PESCA

Vol. Toneladas. Valor. Miles de US\$ 1980 - 1984

DESCRIPCION	1980		1981		1982		1983		1984
	Vol	Valor	Vol	Valor	Vol	Valor	Vol	Valor	Valor
Pescados muertos o refrigerados excep. filete	-	-	450	225	844	792	351	699	-
Pescados muertos congelados excep. filete	-	-	1254	1139	1041	1532	1069	1550	2277
Otros pescados secos salado o en salmuera	1	3	-	-	1	11	11	124	280
Filetes frescos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Filetes congelados	-	-	1	4	-	-	-	-	-
Pescados Ahumados	-	-	-	-	-	-	-	-	4
TOTAL PARCIAL	1	3	1704	1368	1886	2335	1431	2373	2561

DESCRIPCION	1980		1981		1982		1983		1984
	Vol	Valor	Vol	Valor	Vol	Valor	Vol	Valor	Valor
Langostas Frescas	15	158	-	-	-	-	-	-	-
Langostas congeladas	17	204	-	-	-	-	9	157	666
Langostinos congelados	1761	16.628	1.496	14.788	1.730	20037	1140	14447	2760
Otros crustáceos y moluscos congelados	822	4767	462	2928	394	2613	890	4597	23.41
Otros crustáceos y moluscos frescos	13	40	4	190	19	755	9	19	608
Crustáceos y moluscos secos/salados	-	-	-	-	-	-	2	14	228
TOTAL PARCIAL	2628	21.797	1.962	17.916	2143	23405	2050	23234	27678

DESCRIPCION	1980		1981		1982		1983		1984
	Vol	Valor	Vol	Valor	Vol	Valor	Vol	Valor	Valor
Peces Ornamentales	217	12220	285	14083	146	6851	94	1759	1061
Pescados para reproducción o cría industrial	23	249	-	-	-	-	-	-	-
Marino de Crustáceos moluscos para consumo humano	-	-	1	3	-	-	-	-	-
Aceite de Hígado de Bacalao en bruto	-	-	1	2	-	-	-	-	-
Total Parcial	240	12469	287	14088	146	6851	94	1759	1061
GRAN TOTAL	7869	34269	3953	33372	4175	32591	3575	27366	31300

Fuente: Incomex, Tabulados DANE 1980 - 1983
INCOMEX 1984.

CUADRO No. 5.17

PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE EXPORTACION

ENERO - DICIEMBRE 1984

PRODUCTO	KILOS	VALOR US\$ FOB	PARTICIPACION NACIONAL (%)	PRECIO PROMEDIO KILO US\$
1. Café	586.788.888	1'730.200.282	57.19	2.94
2. Plátanos fres- cos o secos	1'039.823.641	201.266.821	6.65	0.19
3. Flores y ca- pulos	47.982.469	133.019.051	4.40	2.77
4. Ferroniquel	35.856.924	66.297.946	2.19	1.85
5. Huila Bitumi - nosa	1'086.590.000	51.901.387	1.72	0.05
6. Extractos o esencias de café	8.140.414	43.627.640	1.44	5.36
7. Azúcares cru- dos	202.629.354	39.206.611	1.30	0.19
8. Cajas de car- tón corrugado	57.077.678	33.126.548	1.09	0.58
9. Algodón de fi- bra	18.488.884	32.008.706	1.06	1.73
10. Libros, folle- tos impresos	5.010.604	23.799.611	0.79	4.75
11. Crustáceos y moluscos con- gelados	2.212.563	23.415.653	0.77	10.58
67. Langostinos congelados	166.469	2.759.573	0.09	16.58
74. Pescados muer- tos congelados excepto en fi- lete	1.424.227	2.275.439	0.07	1.60

FUENTE: Comercio Exterior de Colombia " No. 12 - Diciembre/84 - INCOMEX

— D —
CONSUMO Y CONSUMO PERCAPITA

CONSUMO PERCAPITA DE PESCADO EN COLOMBIA

El consumo por habitante en el país, presenta diferentes resultados estadísticos que permiten concluir que no existe una base sólida y confiable para analizar el comportamiento del Sector Pesquero en todo el país.

Es así como para 1981 se muestran dos resultados distintos a saber :

1) . ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES 1981 (DANE)

- Consumo Percápita Nacional de 8 Gramos/día

CONSUMO URBANO = 7 Gramos/día

CONSUMO RURAL = 9 Gramos/día

CONSUMO NACIONAL AÑO

(8 x 365) = 2.9 Kgr/ Año

2) . ANALISIS DE LOS PATRONES DE CONSUMO DE ALIMENTOS EN COLOMBIA 1981
(PLANEACION NACIONAL)

Se hizo con base a la encuesta anterior

REGION	Kgr. -Año	
	RURAL	URBANA
ATLANTICA : Córdoba, Sucre, Magdalena, Atlántico, Bolívar y Cesar	15.79	9.50
ORIENTAL : Norte Santander, Santander, Cundinamarca, Boyacá y Meta	0.44	1.02
BOGOTA		0.44
CENTRAL : Antioquia, Caldas, Huila, To- lima, Quindio y Risaralda	0.57	0.64
PACIFICO : Chocó, Nariño, Cauca y Valle	2,5	3.97
PROMEDIO NACIONAL		3.39

Para el año 1983, también se muestran dos consumos per cápita distintos, a saber :

1). CONSUMO PERCAPITA DEPARTAMENTAL DE PESCADO (OFICINA DE PLANEACION - MINISTERIO DE AGRICULTURA - FAO) MARZO - 1983

	<u>KGR. / AÑO</u>
Atlántico	4.89
Bolívar	5.59
Córdoba	7.50
Magdalena	7.73
Cesar	5.25
Sucre	5.42
Boyacá	0.97
Cundinamarca	0.79
Meta	1.63
N. Santander	0.60
Santander	5.28
Antioquia	0.37
Caldas	0.11
Huila	0.93
Quindío	0.26
Pisaralda	0.30
Tolima	0.77
Cauca	0.75
Chocó	0.91
Nariño	0.57
Valle	2.27
Bogotá	<u>0.48</u>
TOTAL NACIONAL	<u>2.02 Kgr/Año</u>

Nota : A la Producción Nacional se le dedujeron las mermas (pérdidas) de producto por transporte.

- 2). En el "Programa Propesca", elaborado por la Coordinación Nacional de Pesca de la Presidencia, plan de trabajo 1985, se afirma que el sector arroja "Un Balance Negativo desde 1976 por el acelerado aumento de las importaciones y el nivel de consumo pesquero interno uno de los más bajos del mundo (4.5 Kgr. per cápita en 1983 cuando el promedio mundial fué de 13 Kgr.)..."

Finalmente para 1985, el cálculo del consumo per cápita se puede obtener de la siguiente forma :

	<u>Toneladas</u>
Importación de sardinas (cálculo)	13.584
Importación de Atún (cálculo)	<u>1.483</u>
Total Importación Enlatados	15.067

Consumo Nacional de :

15% de la producción total de camarón de aguas someras y profundas	748
100% de la producción de pesca blanca	8.370
10% de la producción de crustaceos y moluscos	173
100% de la pesca continental	39.369
50% de langostino de acuicultura	27
100% de pescado de cultivo	<u>820</u>
Consumo Total Producción Interna	<u>49.507</u>
Consumo Total	<u><u>64.574 Tons.</u></u>

Consumo Percápita :

64'574.000 Kilogramos

26'525.000 Habitantes (Censo/85)

C.P.C. = 2,4344 $\frac{\text{Kgr.}}{\text{Percápita}}$

FUENTE : Cálculos Vector Ltda.

V I

**EL PAPEL DE LA INDUSTRIA Y DE LAS COOPERATIVAS
LA EXPERIENCIA PASADA**

- A -

ANTECEDENTES
SOBRE LIQUIDACION
DE EMPRESAS PESQUERAS

**ANTECEDENTES SOBRE LIQUIDACION DE EMPRESAS
P E S Q U E R A S**

En el cuadro adjunto se relacionan las empresas que han sido liquidadas en el sector pesquero, en el período comprendido entre 1972 y 1982.

De un total de 27 empresas liquidadas, el 60% poseía planta y barcos para la pesca del camarón.

Como puede observarse, más de la mitad de las compañías se dedicaban a la producción de camarón de aguas someras, motivadas fundamentalmente por las expectativas creadas alrededor de este producto hacia la exportación.

Algunas de estas empresas fueron financiadas en dólares por los compradores internacionales de camarón (anticipos), en condiciones inadecuadas para su consolidación financiera.

Muchas de estas compañías comenzaron con flotas de segundo uso, adquiridas en el exterior, en un estado cercano a la obsolescencia.

Inicialmente el desconocimiento de las áreas marinas, produjo cuantiosas pérdidas en embarcaciones y en artes de pesca.

En un principio, la escasez de recursos humanos del país, suficientemente capacitados, llevó a las empresas a soportar bajos rendimientos en captura y en calidad, con las consiguientes pérdidas por rechazos y por bajos precios.

Otra de las causas de la desaparición de estas empresas, ha sido el incremento en el principal costo de las faenas, determinado por las alzas en el combustible.

En cuanto a las firmas enlatadoras, que conforman el 30% del total de las empresas liquidadas su cierre se debió a la concesión de las ventajas otorgadas a Ecuador y Perú en el Pacto Andino.

Las enlatadoras de ostras, que se localizaban en el Caribe, se vieron afectadas adicionalmente por la ruptura del equilibrio ecológico en la Ciénaga Grande, al construirse la carretera Barranquilla-Santa Marta.

En el período 1.974-1.978, la disminución notable del Certificado de Abono Tributario, afectó la economía de las firmas pesqueras en general, a parte de no existir líneas de crédito integrales en pesos, para atender la modernización técnica en flota y plantas y cubrirse de las depresiones del precio internacional.

Las comercializadoras (10% del total), se vieron afectadas por fallas en administración y desconocimiento de los mecanismos del mercado.

Como puede observarse, la concentración en la explotación del camarón, no fué bien planificada por parte del estado, notándose la ausencia de evaluación y orientación a los inversionistas, hacia una política de diversificación en la extracción de otras especies tales como atún, tiburón, pargo, langosta, caracol, cangrejos, etc.

Obsérvese la ausencia, entre las empresas cerradas, de compañías dedicadas al aprovechamiento de otros recursos, en sus diversos grados de procesamiento.

Del total de las empresas liquidadas, el 92% eran nacionales y el 8% extranjeras, lo cual permite observar la

baja participación de la inversión extranjera en pesca, por falta de incentivos y políticas estables para el desarrollo del sector.

En cuanto a los inversionistas nacionales, muchos se han retirado definitivamente del sector, desaprovechándose su experiencia, desmotivados por el caos institucional hacia la pesca y otros factores negativos.

La localización de estos fracasos se distribuye así : 44% en el Pacífico y 66% en el Atlántico.

El puerto con más alta participación de empresas cerradas es Buenaventura, 37%, seguido de Barranquilla con 22%, Cartagena 19% y el 22% restante distribuido entre Santa Marta, Tumaco y Riohacha.

EMPRESAS PESQUERAS QUE HAN SIDO LIQUIDADAS

1. Industria Col. de Pesca ICOPESCA	Pesca-planta	Buenaventura
2. Alianza Col. de Pesca ACOPECA	Pesca-planta	Buenaventura
3. Pesquerías del Pacífico	Pesca-planta	Buenaventura
4. Prodemar	Pesca	Barranquilla
5. Pesquera de Tumaco	Pesca-planta	Tumaco
6. Caribbean Sea Food	Enlatadora	Barranquilla
7. American Sea Food	Enlatadora	Barranquilla
8. Comisariato P & B	Pesca-comercial	Barranquilla
9. Pesquera Costa Norte	Pesca-planta	Barranquilla
10. Pescolumbia	Pesca-enlatado	Buenaventura
11. Empacadora Santa Marta	Enlatadora	Santa Marta
12. Mariscos del Caribe	Enlatadora	Cartagena
13. Pescol	Enlatadora	Buenaventura
14. Pescamar del Caribe	Pesca	Cartagena
15. Alcort	Enlatadora	Barranquilla
16. Olita	Comercializ.	Buenaventura
17. Inpescol	Pesca-comercial.	Buenaventura
18. Cía. Pesquera de Ciénaga	Pesca-enlatadora	Ciénaga
19. Coarmaco (Cooperativa)	Pesca	Tumaco
20. Intermar	Pesca	Buenaventura
21. Col-ex-pesca	Pesca-comercial	
22. Dinapesca	Pesca-planta	Cartagena
23. Crustáceos de la Guajira	Pesca-planta	Riohacha
24. Inpescar	Pesca-planta	Cartagena
25. Oceánica	Pesca-planta	Santa Marta
26. Pesmar	Pesca-planta	Buenaventura
27. Frigorífico Alaska	Pesca-planta	Buenaventura

Fuente : ANDI y Vector Ltda., 1985.

- B -

CONTRIBUCION DEL SISTEMA COOPERATIVO
A LA PESCA

CONTRIBUCION DEL SISTEMA COOPERATIVO A LA PESCA

La introducción del sistema cooperativo en Colombia se remonta a la década de los años sesenta, promovido por instituciones oficiales y organismos de gobiernos extranjeros.

Los objetivos iniciales fueron tres :

- * Eliminación de los intermediarios.
- * Elevación de los ingresos del pescador.
- * Protección del recurso mediante un adecuado aprovechamiento.

En ese entonces y aún hoy, los pescadores no miran las cooperativas, como cosa propia, sino como apéndices de las múltiples entidades estatales que las promueven, administran y financian.

Entre 1.962 y 1.963 se crearon 30 cooperativas, de las cuales diez años después existían nominalmente 23.

En el informe " Diagnóstico de las Cooperativas Pesqueras en Colombia " (A N P A C) - (1.984) se afirma que ninguna de las cooperativas constituídas ha logrado realizar

los objetivos propuestos, llevando una existencia pasiva de poca incidencia entre los asociados y en las comunidades se de. De las 21 cooperativas, registradas en la Superintendencia, 17 estaban vigentes; 2 estaban liquidadas y 2 estaban en proceso de liquidación. De las 21, la situación eco nómica administrativa era regular en 20, la situación econó mica estaba atrasada en 20 y mala en una.

En Agosto de 1.986, de acuerdo a los datos suministrados por DANCOOP, funcionan sólo dos cooperativas pesqueras, una en la Isla de San Andrés, que subsiste con base en un restaurante fundado por sus asociados y a su vez porque éstos dependen económicamente del turismo y la Cooperativa de Urabá, que funciona por la asistencia del Gobierno de Holan da, pero existe el temor que una vez terminado el Convenio, los asociados no tengan la suficiente capacitación empresarial para sostenerla.

Otras siete cooperativas que cuentan con Personería Jurídica, no están funcionando.

De reciente fundación, hay tres pre-cooperativas agro pesqueras y una cooperativa pesquera sostenida por Carbocol en la Guajira.

Los obstáculos detectados para el desarrollo de las cooperativas se pueden resumir así :

- * Improvisación e inmediatez en su etapa de creación.
- * Descoordinación institucional e incompatibilidad entre más de 50 dependencias estatales y privadas (nacionales y extranjeras) que intervinieron en el proceso.
- * Falta de política estatal hacia el sub-sector pesquero.
- * Falta de continuidad en los programas de educación y capacitación.
- * Ausencia de políticas de fomento y de créditos al alcance de los pescadores.
- * Discontinuidad en las asesorías y asistencia técnica.
- * Falta de infraestructura a nivel de muelles, puertos, cadena de frío, transporte adecuado, centros de acopio, etc.
- * El poco manejo que el pescador tiene de lo relacionado con costos de producción y mercadeo, hace que sea explotado por intermediarios.

Con el fin de establecer las características de la participación cooperativa, el Instituto SER de Investigaciones realizó una encuesta en varias comunidades de la Costa Atlántica que, se pueden considerar valederas para el resto del país:

- * La mayoría de las cooperativas fundadas en la década de 1.960 han desaparecido.
- * La participación de los pescadores en las cooperativas ha sido muy baja; un 96% de ellos no mantiene vínculos con éstas, ni les venden su producción.
- * Los bajos niveles de participación se deben principalmente al desconocimiento que tienen los pescadores de la existencia de las cooperativas; a la distancia que éstas mantienen con respecto a los pescadores; a varios factores vinculados a una mala administración; y a la no satisfacción de las expectativas de la comunidad pesquera.
- * El pescador percibe que las cooperativas no lo ayudan, por las siguientes razones :
 - A la presencia dominante de algunos clanes familiares en las mismas (favoritismo);
 - A los malos manejos administrativos;
 - A la escasez de crédito;

- A los bajos precios de compra y al incumplimiento en los pagos.

- * Actualmente, la mayor parte de la producción se maneja a través de un proceso de comercialización informal, que de acuerdo a los volúmenes de producción y a las condiciones de mercado, opera en forma rudimentaria y tradicional.
- * Los intentos de mejoramiento de los precios al productor, a través de un cambio en los márgenes de ganancia de los intermediarios, utilizando para ello las cooperativas, no han tenido éxito.
- * El logro de mejores precios al productor se podría alcanzar, si se rompe la relación de dependencia que existe entre el productor-comprador, que se da a través del trueque de pescado por abastecimientos y "Antelantos" para la manutención y salud de los pescadores.

No obstante las anteriores críticas, la gran mayoría de las comunidades pesqueras valoran la importancia que tiene la organización, como solución a sus problemas fundamentales:

- Acceso a implementos y artes de pesca.

- Técnicas más adecuadas de operación.
- Solución a los problemas de comercialización.
- Crédito para ampliar su capital de trabajo.

Los pescadores consideran que el tipo de organización debe ser más abierta para que puedan participar también, transportadores y comerciantes de pescado, es decir, una organización que supere la forma cooperativa tradicional, en todos aquellos aspectos en donde ésta se ha demostrado ineficiente, de tal manera que les garantice el desarrollo de unidades pesqueras de pequeña escala (microempresas) con propiedad sobre los medios de producción.

Se trataría entonces de organizar la producción a través del fomento y apoyo a sus unidades básicas de producción (microempresa pesquera de tipo familiar) y no de afiliar a los productores individuales, para vincularlos como trabajadores de medios de producción de tipo cooperativo.

Alrededor de este esquema organizativo se podría asociar las microempresas en forma cooperativa, con el fin de resolver conjuntamente los problemas de comercialización, acopio, conservación y transporte de la producción.

Esta cooperativa de microempresas podría asumir las tareas de regular la oferta y la demanda por medio de sistemas adecuados de información, que permitan detectar :

- Los mercados.
- Identificar los volúmenes.
- Los precios.
- Las calidades, etc.

Finalmente la solución propuesta a mediano plazo lleva a la creación de Centros de Acopio, servicio y conservación, para buscar la integración de los agentes comercializadores a las unidades productoras como estrategia para mejorar los términos de intercambio y suministro al pescador, las posibilidades de venta de pescado en los mercados de la región y hacia el interior del país.

Estos Centros de Acopio y Servicio deben ser Privados a fin de obtener las siguientes ventajas :

- * Eficiencia de operación.
- * Calidad de servicio.
- * Estabilidad y permanencia del sistema.
- * Agente irrigador de crédito.

- * Sirve de mecanismo de control para obtener equitativos términos de intercambio con la unidad productiva.

OTRA ALTERNATIVA : CENTROS DE SERVICIOS A LA PESCA ARTESANAL

- C E S P A S -

En 1985 el Gobierno Nacional y la ANPAC , mediante un proceso de concertación, adoptaron los CESPAS como estrategia para el desarrollo de la pesca a pequeña escala.

Se espera atender en forma integral las necesidades de los pescadores, garantizando la asistencia por un período no inferior a cinco años. Estudios para formular once proyectos de factibilidad en igual número de zonas pesqueras. (Adjunto Cuadro , Plan Total de Inversiones Centro de Servicio al Pescador "CESPAS").

Los CESPAS se han concebido como empresas asociativas en las cuales participen mayoritariamente los pescadores, además de agencias de desarrollo regional y entes estatales del orden nacional.

En una etapa inicial se deberán recuperar y rescatar inversiones y asociaciones existentes en cabeza de cooperativas y empresas de economía mixta, a través de las cuales

se constituirán los CESPAS, para que ellos terminen la ejecución de los proyectos de inversión.

El valor de las inversiones corresponden a la infraestructura física que le permita al pescador mayor autonomía - extractiva al disponer hielo, medios de conservación, procesamiento y comercialización. En esencia se parte de la siguiente concepción física del Centro :

- * Planta de hielo
- * Cuarto de congelación y cuarto de conservación
- * Sala de proceso (para lavado, eviscerado, fileteado, enhielado o salado)
- * Area de cargue y descargue - Muelle
- * Cobertizo para la reparación y armado de redes
- * Almacén de insumos
- * Estación para el suministro de combustible
- * Area de preparación y mantenimiento de embarcaciones
- * Servicio de agua potable y energía
- * Localización de oficinas, aula para información y formación teórica
- * Localización de expendio
- * Embarcaciones recolectoras de producción
- * En casos especiales camiones frigoríficos
- * Equipo de cine de 16 mm., video y proyector de diapositivas.

COMENTARIO AL PROGRAMA "CESPA"

En cuanto a la propuesta del programa CESPAS, no parece tener consistencia el hecho de presupuestarse entre "Estudios de Inversión" y "Apoyo de proceso de Organización" el 40% del valor total del plan.

Tales "Estudios de Inversión" se presupuestan en una suma fija para cada CESPA al igual que para "Apoyo de Proceso de Organización", sin tenerse en cuenta la diferencia en el tamaño e inversión de cada uno de ellos y su distinta magnitud.

Es desproporcionada la estructura física y administrativa que se propone para cada CESPA, respecto al valor presupuestado de Inversiones fijas y Capital de Trabajo, de tal forma que no se encuentra justificación para ello.

Como está previsto que con este programa se debe "propiciar el desarrollo o recuperación de infraestructuras existentes, en poder de cooperativas, empresas de economía mixta u organizaciones afines", es indispensable que se indique cual es el criterio de selección de dichas entidades

y adjudicación de recursos, de tal manera que se garantice la responsabilidad de tipo jurídico, administrativo, financiero y operativo y cuales serían los mecanismos de control a la inversión y su retorno.

Se hace necesario aclarar que, si el sistema cooperativo en la pesca tal como se ha manejado ha fracasado, el Programa CESPAS porqué se fundamenta en él ? Así mismo es indispensable definir cuáles son las empresas de economía mixta u "organizaciones afines" sobre las cuales descansaría el sistema.

Según informe reciente de Planeación Nacional, EMCOPER ha asignado a los CESPAS, recursos para los estudios de factibilidad a los nueve primeros centros.

PROGRAMA PESQUERO DE LA C.T.C.

Por otra parte, la cooperativa de afiliados a la CTC ha elaborado el Proyecto " Desarrollo Marítimo Artesanal ", cuyo propósito fundamental es el establecimiento de una infraestructura adecuada para la comercialización de la pesca artesanal marítima (Atlántico, Pacífico y San Andrés y Providencia).

El Proyecto se compone de cuatro Programas a saber :

- 1) Establecimiento de diez (10) Centros de Acopio con dotación y servicios completos.
- 2) Cada Centro de Acopio contará con una flota pesquera cuyo número de embarcaciones no se indica en el Proyecto.
- 3) Instalación de cuatro (4) terminales para recibo, proceso y almacenamiento de los productos, incluyendo una dotación de cinco buques-transporte.
- 4) Establecimiento de cuatro (4) centrales de distribución - urbana con infraestructura de transporte terrestre (furgonetas) para la venta del pescado en las principales ciudades.

Al proyecto le falta claridad en aspectos de dimensionamiento, fuentes de financiación y organización institucional. Sin embargo, estos aspectos pueden corregirse, adecuando al proyecto las condiciones reales del país y ajustándolo a la verdadera disponibilidad de recursos.

Es indispensable confrontar esta propuesta con el Programa CESPAS, para determinar su grado de compatibilidad.

V I I

R E C O M E N D A C I O N E S

_ A _

ASPECTOS INSTITUCIONALES

ASPECTOS INSTITUCIONALES

Aunque el INDERENA es, de acuerdo con el Decreto Ley 133 de 1976 y el Decreto 1681 de 1978, la entidad encargada de la administración y manejo de los recursos pesqueros marítimos y continentales, a nivel nacional, múltiples entidades intervienen en la administración, reglamentación, conservación, manejo y fomento de la actividad pesquera.

Las instituciones que intervienen van desde el nivel de Ministerios hasta secciones de Institutos y Secretarías Municipales y del orden nacional hasta las de orden municipal, incluyendo Corporaciones Regionales.

No existe una adecuada coordinación entre las diversas instituciones cuyas acciones inciden en la actividad pesquera, creando desorientación en las políticas que pretenden trazar y desánimo en el inversionista privado y extranjero hacia el Sector.

Se ha llegado a contabilizar hasta 53 entidades que intervienen en el Sector. Vale la pena destacar que otros

países latinoamericanos que han logrado éxito en su desarrollo pesquero, le han dado supremacía institucional al manejo de la actividad y lo han elevado al rango de Ministerio de Pesca, incluyendo Banco de Fomento Pesquero, como apoyo económico para el impulso al Sector.

En los cuadros adjuntos se puede observar el marco institucional en Colombia y el análisis comparativo con otros países.

De su observación se concluye el porqué se solicita dentro del Proyecto de Ley de Fomento Pesquero, que se revista de facultades extraordinarias al Gobierno Nacional para la reestructuración institucional del Sector y se sugiere la creación del Instituto Nacional de Pesca.

ORGANIZACION INSTITUCIONAL DE LA PESCA EN IBEROAMERICA
 CUADRO No. 7.5

No.	PAIS	MINISTERIO	DIRECCION O INSTITUTO NACIONAL AUTONOMO	DEPENDIENTE DE INSTITUTO	
1.	Argentina	Ministerio de la Industria Pesquera.	Secretaría de Recursos Marítimos. (1)	Subgerencia de Pesca-INDERENA (2)	
2.	Brasil		Superintendencia de Desarrollo de Pesca-SUDEPE (2)		
3.	Colombia				
4.	Cuba				
5.	Chile		Subsecretaría de Pesca (1)		
6.	Ecuador		Subsecretaría de Recursos Pesqueros (1)		
7.	el Salvador		Centro de Desarrollo Pesquero -CENDEPESCA. (2)		
8.	Guatemala		Dirección Técnica de Pesca y Acuicultura. (2)		
9.	Honduras				Dirección General Recursos Naturales Renovables (1)
10.	México		Secretaría de Pesca.(3)		
11.	Nicaragua		Instituto Nicaraguense de la Pesca.(3)		
12.	Panamá				Dirección Nacional de Recursos Marinos (1)
13.	Perú		Ministerio de Pesquería.		
14.	Uruguay				Instituto Nacional de Pesca -INAPE (2)
15.	Venezuela				Dirección General Sectorial de Desarrollo Pesquero (2)
		4	9	2	

(1) Adscrito al Ministerio de Economía: 5

(2) Adscritos al Ministerio de Agricultura: 6

(3) Tiene categoría de Ministerio, pues depende directamente del Presidente de la República.

- B -

PROYECTO DE LEY
DE FOMENTO PESQUERO

PROCESO DE CONCERTACION

Durante 27 meses (1983-1985) bajo la dirección de Planeación Nacional se llevó a cabo un proceso de concertación entre 15 entidades del sector público y tres del sector privado,⁽¹⁾ con el fin de redactar el proyecto de ley de fomento de la actividad pesquera, que fué presentado ante CONALPES y aprobado por el CONPES.

Los aspectos principales de su contenido son los siguientes :

1) Creación: Cuota de Fomento Pesquero -1% valor anual de venta de la producción pesquera nacional y del valor CIF de las importaciones de productos pesqueros.

2) Creación del Fondo Nacional de Pesca :

Ingresos :

- a. Cuota fomento pesquero.
- b. Bonos - establecidos por esta ley.
- c. Ayudas internacionales.
- d. Superávit anual del Fondo.

(1) Entidades participantes : Sector público D.N.P.; Ministerios de Relaciones, Hacienda, Desarrollo y Agricultura; Banco de la República; IFI, PROEXPO, INCOMEX; INDERENA; COFLAGRO; DIMAR; ARMADA NACIONAL; Consejero Nacional de Pesca; Comisión Nacional de Oceanografía y DIMAR. Por el sector privado ANDI, ACUANAL, ANPAC.

e. Recursos de inversión asignados por el Presupuesto Nacional.

f. 10% recursos percibidos por Ley 68 de 1983.

3) Destinación de los recursos del Fondo

a. Fomento y promoción de proyectos integrados de desarrollo, capacitación e investigación, además de protección y mejoramiento del medio.

b. Organización de la comercialización.

c. Distribución de insumos a los pescadores.

d. Importación y producción nacional de equipos e insumos para la pesca.

e. Otorgar certificados de garantía a intermediarios financieros por créditos al sector.

4) Para apoyar la labor de control y vigilancia de la Armada Nacional, el valor de las multas impuestas se destinarán para ese propósito.

5) Creación de la Corporación Financiera de Fomento Pesquero, de economía mixta, para financiar programas y proyectos de inversión del sector.

6) Emisión de "Bonos de Fomento Pesquero" para financiar operaciones de crédito de la Corporación Financiera.

7) Excenciones de gravámenes de importación por 10 años

para ciertos insumos y equipos para pesca.

- 8) Incentivos tributarios para la reinversión en pesca.
- 9) Se estipulan condiciones para el abanderamiento y manejo de los barcos pesqueros.
- 10) Establecimiento de líneas de crédito blando a largo plazo en el Banco de la República.
- 11) Creación del Instituto Nacional de Pesca, como entidad única del sector, adscrita al Ministerio de Agricultura.

Desafortunadamente el proyecto a pesar de estar listo desde 1.985. aún no se ha presentado a consideración del Congreso de la República.

NOTA : En el proyecto final, el Artículo once (11), Ordinal d), debe leerse :

"La materia prima requerida para la producción de la hojalata utilizada en los envases destinados al enlatado de productos de origen pesquero".

De mantenerse la redacción actual del artículo, se afectaría negativamente la industria nacional de producción de hojalata para envases.

EL PROYECTO DE LEY

(ANEXO)

PROYECTO DE LEY

Por la cual se crean: El Fondo Nacional de Pesca, la cuota de Fomento Pesquero, la Corporación Financiera de Fomento Pesquero, se conceden al Gobierno facultades extraordinarias y se dictan otras disposiciones.

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- De las disposiciones generales que deberán orientar el Fomento de la actividad pesquera.

Esta ley busca el óptimo desarrollo del sector pesquero, que comprende las actividades de captura, extracción, recolección, cría, reproducción, cultivo, procesamiento y comercialización de los recursos hidrobiológicos y de sus productos.

Las normas que se expiden en cumplimiento de la presente Ley deberán consultar los principios consagrados en el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, a fin de lograr los siguientes objetivos:

1. Promover la inversión, capitalización, productividad, investigación y conservación del recurso en el sector pesquero.
2. Incentivar las exportaciones y conceder protección a la producción nacional.
3. Fomentar la comercialización y el consumo de productos pesqueros.
4. Estimular el proceso de organización de los pescadores artesanales a través de asociaciones, empresas y centros de servicios.
5. Propender por la formación y utilización racional del potencial humano profesional y técnico del sector pesquero.

6. Ejercer soberanía nacional a través del conocimiento y aprovechamiento regular de los recursos hidrobiológicos en las aguas jurisdiccionales colombianas.
7. Facilitar la infraestructura necesaria para que los fines anteriores puedan cumplirse satisfactoriamente dentro de los dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- De la cuota de fomento pesquero.

Créase la cuota de Fomento Pesquero, la cual estará constituida por el equivalente al (1%) uno por ciento del valor anual de venta de la producción pesquera nacional y del valor CIF de las importaciones de los productos pesqueros en cualquier tipo de presentación o grado de procesamiento para consumo intermedio o final.

ARTICULO TERCERO.- Del Fondo Nacional de Pesca

Créase el Fondo Nacional de Pesca, cuyo manejo y administración será determinado por el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura, mediante contrato que suscribirá con la Corporación Financiera de Fomento Pesquero que se crea en la presente Ley, o con la entidad que considere más conveniente.

ARTICULO CUARTO.- De los Recursos del Fondo.

Ingresarán a la cuenta del Fondo los siguientes recursos: a). El producto de la cuota de Fomento Pesquero. b). Los recursos provenientes de los Bonos de que se habla en la presente Ley. c). El producto de las ayudas internacionales obtenidas por el sector pesquero. d). El superávit que obtenga el Fondo en cada ejercicio anual. e). Los recursos que le asignen en el Presupuesto Nacional de Inversión. f). El (10%) diez por ciento de los recursos que se perciban por concepto de la Ley 68 de 1983.

PARAGRAFO: El ordinal f) del presente artículo se aplicará así: del total recaudado se restará el 10% con destino al Fondo y el saldo se distribuirá conforme a lo preceptuado por la Ley 68. de 1983.

ARTICULO QUINTO.- De la destinación de los recursos del Fondo Nacional de Pesca.

Los recursos del Fondo se destinarán exclusivamente al cumplimiento de los objetivos señalados en el artículo primero de la presente Ley. Y se aplicarán: a). Al fomento y promoción de proyectos integrales de desarrollo, de capacitación y de investigación del sector pesquero y de protección y mejoramiento del medio marino y de las aguas continentales. b). A la organización de la comercialización de los productos de la pesca, principalmente en los puertos fluviales y marítimos. c). A la distribución de insumos a los pescadores, asociaciones y empresas en condiciones favorables de fomento. d). A la importación y producción nacional de equipos e insumos para la pesca industrial, artesanal y acuicultura. e). A otorgar certificados de garantía en favor de los intermediarios financieros por los créditos que éstos concedan a entidades o personas dedicadas a las actividades del sector pesquero, siempre y cuando los créditos sean destinados al desarrollo de dichas actividades.

ARTICULO SEXTO.- Con el fin de apoyar las labores de control y vigilancia de la pesca marítima, ingresará a la Armada Nacional a través de su Fondo Rotatorio el valor de las multas impuestas a embarcaciones pesqueras sorprendidas en actividades ilícitas dentro de las aguas jurisdiccionales colombianas, así como el importe de las multas que se impongan por los Jueces competentes, conforme al artículo 23 del Código Penal, las cuales se harán efectivas por la autoridad marítima del puerto a donde sean conducidas las naves infractoras quedando la Dirección General Marítima y Portuaria (DIMAR) investida de jurisdicción coactiva para este fin específico.

El procedimiento aplicable para el cobro de que trata este artículo será el establecido por el título XXVII del Código de Procedimiento Civil.

Del importe de las multas que imponga la entidad encargada de la administración del recurso a empresas pesqueras por concepto de violación de las normas que regulan la pesca marítima, un 30% ingresará a dicha entidad y un 70% a la Armada Nacional-Fondo Rotatorio.

ARTICULO SEPTIMO.- Las multas a que se refiere el Artículo 123 del Código Penal estarán entre un mínimo de setenta y un máximo de mil cuatrocientos salarios mínimos.

ARTICULO OCTAVO.- De la Corporación Financiera de Fomento Pesquero.

Con el objeto principal de financiar los programas y proyectos de inversión del sector pesquero, créase la Corporación Financiera de Fomento Pesquero, como una Sociedad de Economía Mixta, de la cual formarán parte el sector pesquero privado, el Instituto de Fomento Industrial, la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero y las entidades oficiales que determine el Gobierno Nacional en ejercicio de las facultades extraordinarias que se otorgan en la presente Ley. Esta Corporación estará vinculada al Ministerio de Agricultura.

ARTICULO NOVENO.- En desarrollo de su objeto social, la Corporación podrá realizar las siguientes actividades:

- a). Otorgar créditos a las Empresas, Asociaciones, Cooperativas y otras personas naturales y jurídicas que cumplan actividades en el sector pesquero.
- b). Captar ahorro interno mediante la emisión de Títulos y suscripción de otros documentos, celebrar contratos de crédito interno, los cuales solo requerirán para su celebración y validez, de la autorización de la Junta Monetaria sobre sus condiciones financieras, no quedando así sujetas al trámite de autorizaciones de crédito para la celebración de sus operaciones.

- c). Celebrar Operaciones de Crédito Externo, previo el cumplimiento de las disposiciones que regulan este tipo de endeudamiento para las Entidades de Derecho Público.
- d). Administrar directamente los títulos que se emitan, celebrar los contratos de Fideicomiso, garantía, Agencia o pago a que hubiere lugar.
- e). Colocar mediante comisión, acciones y bonos emitidos por Empresas cuyo objeto sea la extracción, cultivo y comercialización de productos pesqueros. También podrá tomar la totalidad o una parte de la emisión para colocarla por su cuenta y riesgo.
- f). Utilizar las distintas líneas de redescuento para la pesca existentes en el Banco de la República y Proexpo.

ARTICULO DECIMO.- De los Bonos de Fomento.

El Gobierno Nacional podrá emitir bonos que se denominarán "BONOS DE FOMENTO PESQUERO", cuyo producto se destinará a allegar los recursos necesarios para la financiación de operaciones de crédito de la Corporación Financiera de Fomento Pesquero.

PARAGRAFO.- Las personas naturales y jurídicas que capten los bonos de fomento pesquero tendrán a título de incentivo tributario, una rebaja del 30% sobre los impuestos de patrimonio que los bonos causen y el mismo porcentaje sobre la renta, respecto de los intereses que generen.

ARTICULO ONCE.- De los Estímulos Tributarios.

Los siguientes insumos y equipos para la pesca y la acuicultura estarán exentos del pago de gravámenes y demás derechos de importación por un período de diez (10) años contados a partir de la sanción de la presente Ley:

- a). Embarcaciones, motores, repuestos, accesorios, artes, redes, equipos electrónicos y de navegación para la explotación pesquera.
- b). Equipos y enseres de refrigeración destinados al transporte, conservación y almacenamiento de los productos de pesca.
- c). Maquinaria, equipos de laboratorio, larvas para reproducción y engorde y demás elementos necesarios para la extracción, cultivo, procesamiento, transformación y comercialización de productos pesqueros.
- d). La materia prima requerida para la producción de los envases de hojalata destinados al enlatado de productos de origen pesquero.
- e). La maquinaria y equipo para astilleros y para reparaciones de embarcaciones pesqueras.

PARAGRAFO.-. Las personas que reciban directamente del Banco de la República los Certificados de Reembolso Tributario (CERT) correspondientes a las exportaciones de los productos del Sector Pesquero, tendrán derecho a descontar del impuesto sobre la renta y complementarios a su cargo en el año gravable correspondiente a su recibo el 40% del monto de tales certificados, cuando se trate de sociedades anónimas y asimiladas y el 18% cuando se trate de sociedades de responsabilidad limitada y asimiladas, personas naturales y sucesiones ilíquidas.

ARTICULO DOCE.- Las personas naturales y jurídicas que realicen inversiones en equipos, infraestructura, embarcaciones de pesca y en acuicultura tendrán derecho a gozar de los beneficios contemplados en el artículo 33 de la Ley 9a. de 1983, en las mismas condiciones que ahí se señalan. Para efectos tributarios se considerará un período pre-operativo de cinco (5) años para las actividades de pesca y acuicultura.

ARTICULO TRECE.- Durante los diez (10) años siguientes, a partir de la vigencia de la presente Ley, las organizaciones y em-

presas del sector pesquero y la acuicultura, dedicadas a la exportación y/o a sustituir importaciones, estarán exentas de impuesto sobre la Renta y Complementarios cuando capitalicen al menos el 30% de sus utilidades antes de impuestos. Así mismo no se causarán impuestos sobre el giro de los servicios correspondientes a la adquisición de tecnología ni por la asistencia técnica extranjera que se contrate para actividades del sector pesquero.

ARTICULO CATORCE.- Las actividades del sector pesquero se declaran industria básica para todos los efectos legales.

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO QUINCE.- El Artículo 159 del Decreto 2324 de 1984 quedará así: Las compañías pesqueras nacionales y los empresarios colombianos dedicados a la pesca podrán vincular mediante contrato de fletamento, afiliación, arrendamiento, arrendamiento financiero, o de asociación, naves de bandera extranjera para el desarrollo de las actividades pesqueras, mediante autorización de la Dirección General Marítima y Portuaria (DIMAR). Para la pesca de atún, al cumplirse quince años de vigencia de la presente Ley; para la pesca blanca de altura y camarón, al cumplirse diez años; y para la pesca de langosta y caracol, al cumplirse cinco años, deberá abanderarse en Colombia toda nave de bandera extranjera destinada a la pesca.

ARTICULO DIECISEIS.- La nave que conforme al precepto anterior deba abanderarse en el país no podrá haber sobrepasado la mitad de su vida útil, conforme a certificación emanada de perito designado por la Dimar. Si hubiere sobrepasado la mitad de su vida útil, conforme a la experticia anterior, deberá ser sustituida por otra nave que reúna los requisitos. Si así no se hiciera, la nave será retirada del país y la empresa pesquera perderá el respectivo cupo, a menos que la sustituya por otra de bandera colombiana, nueva o usada, sobre la cual Dimar certifique que está en buenas condiciones de mantenimiento y operatividad.

ARTICULO DIECISIETE.- Cada una de las naves extranjeras a que se refiere el Artículo 15 deberán incorporar personas colombianas en su tripulación y mandos, como mínimo en 5% anual en las naves atuneras y en el 10% anual en las demás, de forma tal que al vencerse los lapsos allí establecidos, se dé aplicación al artículo 99 del Decreto 2324 de 1984.

ARTICULO DIECIOCHO.- La pesca en aguas jurisdiccionales colombianas, solo podrá llevarse a cabo por embarcaciones de bandera colombiana o embarcaciones de bandera extranjera cuando hayan sido fletadas por compañías colombianas o firmas pesqueras domiciliadas en Colombia.

ARTICULO DIECINUEVE.- Corresponde a la Dirección General Marítima y Portuaria (DIMAR) declarar las áreas portuarias pesqueras, las cuales estarán exentas, de todo tipo de contribución por servicios portuarios.

ARTICULO VEINTE.- El Banco de la República establecerá condiciones financieras especiales con líneas de crédito blando a largo plazo, para las actividades del sector pesquero.

DE LAS FACULTADES

ARTICULO VEINTIUNO.- Revístese de facultades extraordinarias al Gobierno Nacional para que en el término de ciento ochenta (180) días contados a partir de la sanción de la presente Ley dicte las siguientes disposiciones:

a). Las normas que deben regir todo lo relacionado con la Corporación Financiera de Fomento Pesquero, en cuanto a recursos de capital, clase de accionistas, funciones y estatutos;

b). Las referentes a la reestructuración institucional del Sector Pesquero, mediante la creación de un Instituto Nacional de Pesca, como entidad única y específica del sector, adscrita al Ministerio de Agricultura.

ARTÍCULO VEINTIDOS.- Esta Ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Bogotá, agosto de 1985

- C -

ESTRUCTURA FINANCIERA DEL SECTOR

C R E D I T O

Aunque existen varias fuentes de crédito para la pesca tales como : PROEXPO, Fondo Financiero Agropecuario, Fondo Financiero Industrial, Fondo de Inversiones Privadas, Caja Agraria, recursos IFI, entre otras, el sector pesquero utiliza un volumen mínimo, por el desconocimiento de la actividad pesquera por parte del sector financiero; la no aceptación de las embarcaciones como garantía, y la no existencia de líneas integrales de crédito que cubran las distintas fases de captura, procesamiento y comercialización.

Las industrias integradas verticalmente deben solicitar crédito redescontable en varias instituciones, lo cual representa costos adicionales de tramitación, además del riesgo que corren, de obtener financiación para sólo una de sus fases.

El crédito para las actividades pesqueras se ha dedicado fundamentalmente a las exportaciones (esencialmente camarón) a través de las líneas de crédito de PROEXPO. Las actividades que destinan su producción al mercado nacional, no tienen acceso al crédito, debido a que los intermediarios

financieros no aceptan las embarcaciones, ni las instalaciones costeras como garantía real, en razón del riesgo que le atribuyen a estos activos.

Los plazos de los créditos no consideran la estacionalidad de la actividad, ni los períodos en que por reparaciones deben permanecer las embarcaciones en puerto, ni otras características de la industria pesquera.

No existen líneas de crédito para aparejos y equipos de pesca, repuestos y partes complementarias para barcos y plantas ni reparaciones menores.

A fin de agilizar el trámite y reducir el riesgo de aprobación parcial de proyectos integrales (extracción, transformación, comercialización), se ha creído conveniente que el Banco de la República responsabilice a uno de los Fondos (FFAP, FFI, FIP) para que coordine el estudio simultáneo de todos los componentes de los proyectos y su aprobación esté sujeta a la factibilidad del proyecto en conjunto.

Las actividades a financiar deberán ampliarse, para que cubran también la adquisición de aparejos y equipos de pesca artesanal e industrial, embarcaciones y plantas de.

procesamiento. Se deberán revisar los plazos de estos créditos con el propósito de que se ciñan a las características de la actividad : periodicidad, especies aprovechadas, destino del producto, promedio de obsolescencia del equipo, promedio de duración en astilleros y varaderos para reparaciones y una estimación de los riesgos de la actividad. Para dicha revisión deberán tenerse en cuenta los plazos propuestos por la Comisión Nacional de Pesca que aparecen en los cuadros adjuntos.

Así mismo, el Banco de la República deberá estudiar la posibilidad de hacer más flexibles las exigencias en el tipo de garantías que él imponga al sector. Debe resaltarse que las garantías que actualmente se exigen para respaldar los proyectos de pesca constituyen uno de los más grandes obstáculos para el desarrollo de dicha industria. Por lo tanto es necesario que el Fondo Nacional de Garantías, que recientemente se ha venido capitalizando para ampliar su radio de acción, dé cabida a proyectos de este sector.

Adicionalmente FONADE asignará cupos para los estudios de prefactibilidad y factibilidad de proyectos pesqueros, con el fin de garantizar que los mismos se adecúen a las exigencias de la banca.

Sin embargo, la existencia de recursos de redescuento en los Fondos de Fomento, no garantiza que éstos lleguen efectivamente a los empresarios, puesto que la banca por lo desconocido de la actividad presenta aversión a estos créditos.

Es necesario crear un cuerpo especializado que canalice los recursos hacia la actividad pesquera y que dadas sus características propias, disponga de un equipo con el conocimiento técnico, económico y financiero que le permita no sólo estudiar los proyectos que se presentan a su consideración, sino que los promueva activamente y preste asesoría especializada a los inversionistas y a la propia banca que quiere financiar proyectos.

La estrategia para lograr lo anterior se llevará a cabo en dos etapas : en la primera, se fortalecerá el área de pesca en el IFI, estableciendo un departamento especializado con volúmenes de crédito que deberán ser colocados exclusivamente para la pesca y acuicultura. Adicionalmente la Caja Agraria se reforzará con el fin de que pueda darle a la pesca artesanal, el tratamiento especial que merece por las condiciones de su incipiente desarrollo.

La ventaja de utilizar dichas entidades es su amplia

experiencia en materia financiera en general, la existencia de infraestructura y su cubrimiento geográfico.

En una segunda etapa y para lograr la consolidación del apoyo institucional y financiero de la pesca, se considera necesario la creación de una Corporación Financiera Especializada y comprometida exclusivamente con el desarrollo del sector.

LINEA Y CONDICIONES ESPECIALES DE CREDITO

PROPUESTAS PARA LA PESCA INDUSTRIAL

RECURSOS NACIONALES

Actividad	Plazos años		Período Gracia (Años)
	Máximo	Mínimo	
1. Adecuación de terrenos	10	4	3
2. Construcción muelles y zonas de reparación	10	4	3
3. Construcción plantas de procesamiento	10	4	3
4. Maquinaria industrial	8	4	2
5. Equipo industrial complementario	6	4	2
6. Embarcaciones (ver notas <u>1/</u> y <u>2/</u>)	15	8	3-5
7. Cuartos fríos (a bordo y/o en tierra)	6	4	1
8. Motores marinos de centro	8	4	1
9. Equipos de pesca (malacates, redes, plantas, bombas, equipo electrónico de comunicación, navegación, etc.)	5	2	1
10. Reparación de embarcaciones	5	2	1
11. Reparación de motores y equipos	3	1	-
12. Capital de trabajo (extrac.)	1	-	-
13. Capital de trabajo (materias primas, productos en proceso, productos terminados, cartera, etc.)	4	2	1
14. Comercialización externa	1	1/2	-

FUENTE : DNP, UEA, DRNR. Con base en ANDI- Propuesta a Comisión Nacional de Pesca para la reestructuración financiera del sector pesquero - Julio 1983.-

1/ El monto del crédito incluye el valor del barco, sus equipos y aparejos que permitan iniciar operaciones de pesca.

2/ Dependiendo del proyecto, el plazo a otorgar sería máximo de 15 años y mínimo de 8 años. El período de gracia oscilaría entre 3 años para compra de buques terminados y 5 años para buques construídos bajo cargo.

CREDITOS APROBADOS AL SUB-SECTOR PESQUERO

(Miles de \$ de 1970) 1/

Líneas de Crédito	1970	1980	1981	1982	1983	1984	1985
IFI	29.7	128.1	9.6	6.3	44.1	53.8	37.2
FFAP	23.6	10.4	43.7	49.3	46.2	81.5	36.8
Caja Agraria	20.6	8.7	20.4	34.6	33.1	85.1	26.7
PROEXPO	1.178.8	932.6	640.1	524,3	646.9	922.0	984.3
TOTAL	1.252.7	1.079.8	713.6	614.5	770.3	1.142.	1.085.0

FUENTE: DNP-UEA-DRNR- Con base en informes de crédito de las respectivas entidades.

1/ Deflactado por el índice de precios al por mayor del comercio en general estimado.

LINEA Y CONDICIONES ESPECIALES DE CREDITO PROPUESTAS PARA PESCA ARTESANAL

- RECURSOS NACIONALES -

Actividad	Plazos (años)		Período Gracia (años)
	Mínimo	Máximo	
Motores, artes e implementos de pesca.	4	6	2
Embarcaciones	4	10	3
Reparación mayores de embarcaciones y motores.	2	4	1
Construcción de instalaciones en tierra:			
Plantas	5	10	3
Centros de acopio, bodegas y muelles	5	10	2 a 5 (*)
Equipos de congelación y refrigeración a bordo y en tierra.	4	6	1
Equipo de transporte	2	5	1
Maquinaria e implementos para procesamiento y empaque productos pesqueros.	2	5	1
Capital de trabajo (pago de jornales, costos de operación, cartera, etc.)	2	4	1

(*) Según el proyecto.

LÍNEA Y CONDICIONES ESPECIALES DE CRÉDITO
PROPUESTAS PARA PROYECTOS INTEGRALES DE ACUACULTURA
_ RECURSOS NACIONALES _

Actividad	Plazos años		Período Gracia -años-
	Máximo	Mínimo	
- Bienes de capital y activos fijos para proyectos de Acua- cultura de levante	8	6	3
- Bienes de capital y activos fijos para proyectos de Acuicultura de cría y levan- te	10	8	5
- Capital de trabajo para am- bas actividades	3	2	1
- Asistencia técnica, gastos de investigación	4	2	1

Fuente : DNP, UEA, DRNR. Con base en ANDI. "Propuesta a la Comisión Nacional de Pesca para la reestructuración financiera del sector pesquero" Julio de 1983 .-

- D -

INCENTIVOS Y ASPECTOS TRIBUTARIOS
CON REFERENCIA A ECUADOR Y PERU

INCENTIVOS Y ASPECTOS TRIBUTARIOS

Como la meta más importante para el desarrollo de la pesca marítima, consiste en lograr la diversificación de la explotación de las pesquerías, para aprovechar de esta manera el gran recurso potencial inexplorado, es importante aumentar la flota pesquera nacional y desarrollar la inversión tanto nacional como extranjera.

La inversión independientemente de su origen, se puede considerar muy reducida en Colombia, debido a las condiciones inapropiadas de crédito, a insuficientes incentivos y a la competencia de países del Grupo Andino, que aparte de haberseles otorgado ventajas en las relaciones de intercambio, tienen amplios subsidios para su industria pesquera. (Ver anexo).

Un programa de fomento pesquero debe contar con componentes, cuyo impacto positivo pueda lograrse en el corto plazo a través de instrumentos tales como : créditos blandos, incentivos al comercio exterior, a la sustitución de importaciones, al incremento y diversificación tanto de la flota pesquera como de las empresas de procesamiento y de comercialización y a las entidades de investigación.

Con estas medidas se busca aumentar la competitividad de los productos nacionales, a través de mecanismos que garanticen precios y calidades razonables de los insumos - para los productores y transformadores de productos pesqueros.

La posibilidad de incrementar en esta forma el autoabastecimiento del país en productos pesqueros, reduciría las importaciones, evitaría que se estimulen las actividades del contrabando y que se generen problemas por escasez de alimentos, ante un cierre abrupto de las importaciones o una crisis de producción interna en otros sectores de alimentos.

Por los motivos expuestos, se hace necesario mantener estables y claras las políticas de incentivos tributarios a la inversión nacional y extranjera y a las exportaciones.

Para apoyar todas las actividades del Sector Pesquero en la difícil tarea de su desarrollo, sería necesario y conveniente aprobar las propuestas incluidas en el Proyecto de Ley, concertado entre el Sector Privado y el Sector Público, que está a consideración de la Presidencia de la República.

La industria pesquera en Colombia y especialmente la enlatadora, fue afectada en sumo grado como se explicó en los antecedentes sobre el cierre de empresas en el país, por las ventajas cedidas a los países del Pacto Andino, los cuales a su vez estructuraron verdaderas políticas de fomento para su industria pesquera.

Se hace indispensable que se revise el convenio, de tal manera que se pueda colocar a nuestra industria pesquera en condiciones competitivas.

Mientras se efectúa esta revisión, se podría establecer el cobro a las importaciones de productos pesqueros provenientes de estos países, los impuestos básicos como Ley 50, PROEXPO y otros, aún cuando el Arancel continúe siendo nulo.

OTROS INCENTIVOS FISCALES A LA ACTIVIDAD PESQUERA EN PAISES DEL GRUPO ANDINO

PAIS	FASE SUJETA AL INCENTIVO	TIPO DE INCENTIVO
ECUADOR	CAPTURA, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION.	<p>EXONERACION : De los derechos, timbres e impuestos que gravan a los actos constitutivos de las sociedades o compañías, así como las operaciones que se efectúen con títulos de crédito entregados a las empresas para integración o aumento de capital y los contratos de mutuo que se celebren para operaciones financiadas mediante crédito.</p> <ul style="list-style-type: none"> - De los impuestos y derechos relativos a la emisión, canje, funcionamiento o conversión de los títulos o acciones. - De los impuestos a los capitales en giro y a la exportación de productos pesqueros. - De los derechos, timbres e impuestos que gravan a la introducción de materiales y materias primas importadas dentro de cada ejercicio fiscal. - Las empresas pueden deducir el 50% para la determinación del ingreso gravable con el impuesto sobre la renta, las nuevas inversiones financiadas mediante utilidades generadas por la propia empresa, crédito o aumento de capital y destinadas a la ampliación o mejoramiento de la flota y de la planta industrial dentro de un programa que deberá presentar la empresa. La deducción en cada año no podrá ser mayor del 50% de la utilidad líquida después de la participación de los trabajadores pero el saldo no deducido en cada uno se considerará como cargo diferido y por lo tanto imputable a los ejercicios futuros. - Exoneración durante los cinco primeros años de todos los impuestos y derechos fiscales, municipales, provinciales adicionales y timbres. - A partir del sexto año, exoneración del 100% de la totalidad de los derechos arancelarios que gravan la importación de maquinaria nueva, equipos auxiliares nuevos y repuestos nuevos.
PERU	CAPTURA, TRANSPORTE, CONSERVACION Y COMERCIALIZACION.	<p>Exoneración del pago de impuesto a las utilidades comerciales e industriales, hasta el límite que representa el 10% de la venta bruta de sus bienes y servicios y liberación de un 75% de los impuestos de patente sobre los inmuebles que ocupan sus instalaciones.</p> <p>Exoneración de todo impuesto o tasa a la constitución de sociedades y a la apertura y funcionamiento de las plantas y establecimientos comerciales.</p> <p>Exoneración del pago de impuestos sobre las ventas de sus productos para el consumo humano, así como sobre el hielo y la sal que se utiliza para la preservación del pescado.</p> <p>Exoneración de gravámenes arancelarios a la importación y la venta de los equipos para las diferentes actividades que no se produzcan internamente.</p> <p>Exoneración de los impuestos a la venta sobre la totalidad de las utilidades obtenidas que sean reinvertidas en dichas actividades.</p> <p>Reinversión hasta del (30%) de sus utilidades en cualquier otra actividad, libres de impuestos en la instalación de nuevas empresas que se dediquen a la actividad pesquera.</p>

- E -

LOS TRAMITES DIFICULTAN LA EXPORTACION

LOS TRAMITES DIFICULTAN LA EXPORTACION

Quizá uno de los aspectos que afectan las posibilidades del país de agilizar las exportaciones de los productos pesqueros es la gran cantidad de trámites que se deben surtir para efectuar una exportación de este tipo.

Existen controles repetitivos para una misma exportación por parte del INDERENA, el ICA, INCOMEX, La Aduana, Puertos de Colombia, la Aerocivil, la Flota Mercante o las Aerolíneas, del Control Antinarcoóticos y las Secretarías de Salud.

Posteriormente se continúan los trámites ante la Oficina de Cambios del Banco de la República, el Banco intermediario, el Fondo de Promoción de Exportaciones y el INCOMEX, para el reembolso de las divisas y la obtención de los CERTS. La observación de la secuencia de una exportación ha permitido contabilizar 32 pasos, desde el proceso de envío hasta el reintegro final de las divisas y la obtención del incentivo tributario.

Se ha planteado en varias oportunidades ante funcio

narios de Minsalud, PROEXPO, ADUANA, INCOMEX e ICA, la urgente necesidad de racionalizar los trámites en favor de las exportaciones pero no se ha podido llegar a un acuerdo; se ha sugerido un "sello único" por parte de una de las entidades estatales, para tal efecto.

- F -

INFRAESTRUCTURA ESTATAL PARA UN MERCADEO INMEDIATO

INFRAESTRUCTURA ESTATAL PARA UN MERCADEO INMEDIATO

Uno de los problemas fundamentales del porqué el gran potencial pesquero colombiano no se ha podido explotar a volúmenes más altos, es como se ha visto, la estructura que presenta el mercadeo de los productos desde las fuentes de producción hasta los sitios de consumo.

A lo anterior se suma la inadecuada y en algunos casos inexistente cadena de frío que garantice el correcto tratamiento de los productos pesqueros, por naturaleza altamente perecederos.

Además, por falta de las vías de comunicación adecuadas, no es posible la evacuación rápida de los productos desde las zonas de producción; no existen centros de acopio suficientes para el almacenamiento adecuado, y el pescador no tiene una forma ágil de colocar los volúmenes de su captura. Los compradores que tienen acceso por sus propios medios a las zonas de producción apartadas, aprovechan las circunstancias para explotar al pescador en los términos de intercambio y allí se inicia el proceso de encarecimiento de los productos hacia el consumidor.

Como plan inmediato a desarrollar, contando con una infraestructura del Estado, se pueden establecer sistemas de compra en las zonas de abundante producción artesanal, presentándole un doble servicio a las comunidades pesqueras, por lo general bastante apartadas de los Centros de Consumo.

Este doble servicio se sintetiza en la compra de productos pesqueros a precios justos y a su vez, el abastecimiento de suministros indispensables a precios controlados y supervisados por el Estado.

Los medios para desarrollar esta acción serían :

- * Aviones frigorizados de la empresa SATENA que evacuarían los productos pesqueros provenientes de las cuencas de la Orinoquia y la Amazonia hacia los principales Centros de Consumo.
- * Embarcaciones frigoríficas que recolectarían producción pesquera de la Cuenca Magdalénica, Amazonia y Orinoquia.
- * Los ferrocarriles nacionales por su disposición y trazado, se constituyen en un elemento inmediato a

utilizar a lo largo del río Magdalena desde Santa Marta hasta Neiva, con sus ramificaciones a Medellín, Bucaramanga y Bogotá, así como también el ferrocarril que recorre el Valle del Cauca y el que conduce de Buenaventura a Cali.

- * Sería indispensable dotar el ferrocarril con vagones frigoríficos que almacenen los productos comprados directamente a los pescadores a lo largo de las estaciones, garantizando precios adecuados, movilizand^o grandes volúmenes hasta los principales Centros de Consumo.

Adicionalmente, en las principales ciudades y con apoyo del IDEMA, se podría efectuar la distribución al detal mediante furgones refrigerados, evitándose con este sistema la especulación.

Es evidente que lo aquí propuesto requiere de análisis y planificación detallados a la luz de la infraestructura existente, considerándose su viabilidad de ejecución para el corto y mediano plazo e iniciándose con el levantamiento de un inventario físico de la cadena de frío privada y oficial en todo el país.

- G -

A C U I C U L T U R A

A C U I C U L T U R A

Recomendaciones

1. Para la camaricultura marina, es necesario devolverle la confianza al inversionista en la política exportadora con reglas claras de juego en el mediano plazo: CERT estable para las granjas, CERT adicional para estimular el montaje de laboratorios para la producción de post-larvas, crédito para financiar la compra de semilla y la tráfada de expertos extranjeros, montaje de un laboratorio oficial para la investigación y capacitación de técnicos colombianos en la producción de post-larvas de camarón y mecanismos compensatorios para mejorar competitividad de las exportaciones (transporte, fletes).

2. Diseñar y poner en marcha un Programa de Fomento a la acuicultura continental, estableciendo prioridades y metas por regiones y seleccionando las especies que cuenten en lo posible con un paquete tecnológico completo. Este Programa debe ser coordinado por una sola entidad para evitar duplicación de esfuerzos y recursos.

3. Dedicar los esfuerzos de investigación a completar el - paquete tecnológico de las especies seleccionadas en el Programa de Fomento Acuícola. La transferencia de esta tecnología debe incluir además un componente de capacitación para el manejo comercial del producto.
4. La entidad coordinadora del Programa debe organizar y unificar las estadísticas del Sector como etapa previa al diseño del Programa.
5. Es necesario revisar las líneas de crédito disponibles actualmente.

- III -

L A P E S C A

ALTERNATIVA ALIMENTICIA

P E S C A : A L T E R N A T I V A A L I M E N T I C I A

Existe un elemento adicional que refuerza la necesidad de fomentar el desarrollo pesquero en el país, como fuente alternativa de alimentación económica y de alto contenido nutricional.

Este aspecto se refiere a la crisis que enfrenta el sector ganadero, derivada fundamentalmente del problema de inseguridad en las áreas rurales y el desestímulo por la carga tributaria (Ley 14 de 1.983).

La ganadería ha venido disminuyendo su participación en el PIB, de una manera progresiva. Mientras la década del 70, el sector ganadero participaba con el 6% del PIB, actualmente sólo alcanza al 2%.

El hato ganadero que venía creciendo de manera paralela con la población, hoy en día se ha reducido sustancialmente y según estimativos de Fedegar, sólo llega actualmente a 18 millones de cabezas.

Este proceso parece irreversible en el corto plazo y su recuperación sólo se lograría en un plazo no menor

a 10 o 15 años. El resultado de este fenómeno será una drástica reducción en la oferta de carne y el consecuente aumento de precios que provocará una reducción mayor en el consumo de este producto básico en la canasta familiar de los colombianos.

Frente a la eventualidad de un desabastecimiento de carne y la presión que esto conllevaría para importar los faltantes, el país podría aprovechar sus propios recursos naturales, ofreciéndole a su población como alternativa la sustitución o como complemento a su dieta alimenticia, un producto económico que reúne mejores características nutricionales, como es el pescado.

Esta alternativa tiene la ventaja de contribuir a la solución del déficit alimentario y simultáneamente, convertirse en estrategia de desarrollo con los beneficios económicos y sociales que se derivarían de un desarrollo pesquero a gran escala.

VIII

BIBLIOGRAFIA

B I B L I O G R A F I A

Acuerdo de Pesca entre la República de Colombia y
Jamaica - 1982

Asociación Nacional de Industriales (ANDI) - 1986
" Sector Pesquero Colombiano "

Tratado entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América relativo a la situación de Quitasueño, Roncador y Serrana - 1972

A N P A C - "Revista "Cayuco" No. 3 Mayo 1982;
No. 4 Mayo 1983; No. 5 Julio 1984; No. 6 Abril 1985;
No. 7 Julio 1985; No. 9 Enero 1986; No. 10 Marzo
de 1986

A N P A C - (Asociación Nacional de Pescadores Artesanales) - PESCART - INDERENA - "Documento de Trabajo para la reestructuración de la Cooperativa de Pescadores del Golfo de Morrosquillo e Islas San Bernardo Ltda." - Mayo 1985

A N P A C - " Diagnóstico de la Pesca Artesanal en Colombia ". - 1984

A N P A C - "Manual de Inducción Pesca Artesanal"

A N P A C - " Los Centros de Servicios a la Pesca Artesanal " - CESP A - 1985

A N P A C - " Documentos básicos "

ARTUNDUAGA y O. MORA - Diagnóstico sobre la indus

tria Artesanal en el Pacífico Colombiano ". -1974
INDERENA , Revista Divulgación Pesquera, 5 (5).

BANCO INTERNACIONAL DE COLOMBIA - "Compendio Estadístico Colombiano " - 1975 - 1985 - 1986

CECORI - (Central de Cooperativas de Reforma Agraria) - Proyecto Copetolú - 1980

CECORA - " Cooperativa Pesquera Golfo de Morrosquillo " - 1980-1981

CECORA - " Programa Pesquero Copetolú " - 1981

CECORA - " COPETOLU " - 1982-1983

COL/FAO-ZEE/MG/ Anexo 3 - " Desarrollo de la explotación de los camarones de aguas profundas y especies afines en el Atlántico " - Nov. 1985

COLCIENCIAS - INDERENA - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - DNP - MINAGRICULTURA - "Plan Nacional de Investigaciones Pesqueras y Acuicolas - PLANIPES-1986

COLCIENCIAS - INDERENA - "Programa Nacional para el Desarrollo de la Acuicultura" - 1986

COLCIENCIAS - "Desarrollo de la Pesca Artesanal en la región de Santa Marta" - 1986

CORABASTOS - "Comercialización de Pescado en Paloque_umao" (Víctor Manuel Ardila) - 1986

COORDINADOR NACIONAL DE PESCA - "Programa PROPESCA" Plan de Trabajo - 1985

DANCOOP - "Proyecto Reestructuración Cooperativa de Pescadores de Tolú, Ltda." - 1984

DANCOOP - "Reseña de las Cooperativas Pesqueras en Colombia" - 1986

DIMAR - ARC - "Centro de Investigaciones Oceanográficas e hidrográficas" y el "Woods Hole Oceanograph Institute". "Administración de los Recursos Marítimos y Costeros en Colombia : una evaluación". - 1984

D.N.P. - "La Industria Pesquera en Colombia" - 1981

D.N.P. - "Lineamientos de Política para el Desarrollo del Sector Pesquero" , diciembre, 1983

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION (D.N.P.)
"Lineamientos de Política para el Fomento Pesquero" - 1984

D.N.P. - VEA - RNR y ANPAC - "La Pesca artesanal en Colombia", mayo, 1986

D R I - "Acuicultura para el Minifundio" - 1986

GARCIA M. - "Informe Nacional. Actividad Pesquera en el Atlántico Colombiano". Cuarta reunión. Comisión de Pesca para el Atlántico Centro Occidental, (COPACO), Paipa, 7p. - 1984

GARCIA M. - "Contribución al conocimiento de la Biología pesquera del camarón rojo, Penaeus (F) Notialis del Sur del Atlántico y del camarón pinto Penaeus brasiliensis del Norte del Atlántico colombiano. INDERENA - Bogotá, 16 p. Tab., Fig. - 1984 -

343

IFI - Ministerio de Desarrollo - Programa PROPES-
CA - "Aspectos Institucionales"

INCOMEX - "Industria Pesquera : Aspectos básic-
cos" - 1982

INDERENA - FAO - "Informe final del Proyecto para
el Desarrollo de la Pesca Marítima" - INDERENA
FAO , Roma, 1973

INDERENA - JICA - "Informe final de la Investiga-
ción sobre recursos pesqueros marítimos en la Re-
pública de Colombia. JICA, 527p. - 1981

INDERENA - "Estadísticas de Pesca" - Oficina de
Estadística de la Subgerencia de Pesca - Bogotá,
1984

INDERENA - "Subsector Pesquero Industrial Colom-
biano" , Bogotá, octubre, 1985

INDERENA - "Actividad Pesquera en Colombia", por
Mauricio Valderrama, Manuel García, Horacio Rodrí-
guez. Marzo, 1985

INFOPECA - "Breve Información general sobre la
Industria Pesquera y Comercio en Colombia". 7p.,
anexos - 1977

"Informe sobre el Crucero Expioratorio de la M/N -
"KULBAK" en aguas del Pacífico Colombiano, 1974-

"Informe sobre el Crucero Exploratorio en el Pací-
fico Colombiano de la M/N "KNIAZIK" - 1976

"INSTITUTO "SER" DE INVESTIGACIONES" - "Estudio
sobre las Cooperativas de Taganga y Tasajera" -1986

JICA - "Major Fisheries Legislation", Japón - 1977

MINAGRICULTURA - "Bases para un Plan de Desarrollo del Subsector Pesquero Colombiano" - 1977

Ministerio de Agricultura - INDERENA - "Diagnóstico de la Pesca Artesanal en Colombia" Bogotá, 375 p. - 1983

MINAGRICULTURA - "Estadísticas Pesqueras" - 1984

MORA O. y M. GARCIA - "La Evaluación y el Manejo de las Pesquerías de Camarones en el Pacífico Colombiano, caso Buenaventura. - INDERENA - Bogotá, 14 p. - 1984

NEGRET, Enrique - "Estudio de Factibilidad Técnica, Ecológica y Socio-económica para la implementación de un Programa de truchicultura a niveles Artesanal/Comercial e Industrial en jaulas flotantes en lago Tota, Boyacá". - 1983

PARSON BRINCKERHOFF - "Puerto Pesquero en el Litoral Pacífico, Informe Final". Corporación Autónoma Regional del Cauca. - C.V.C. - Cali. - 1982

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - Coordinador Nacional de Pesca - "Programa PROPESCA" - Plan de Trabajo - 1985

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - Consejero Nacional de Pesca - "Programa Pesquero y Acuicola" - 1986

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - Consejero Nacional de Pesca - "Programa PROPESCA - Informe Final" 1986

PROEXPO - "Colombia: Projects Available at
Investors' Forum".
"Agroindustry and Fishing" - 1985

Resultados Preliminares de la Explotación hidro-
biológica realizada por M/N "KNIÁZIK" en aguas
del Pacífico Colombiano.

RIOS, C. - Contribución al estudio biológico-pes-
quero de la Sierra Scomberomorus maculatus,
(Mitchill) en el Caribe Colombiano. INDERENA, re-
vista Divulgación Pesquera, 16 (1) - 1971

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAGDALENA - Ingenie-
ría Pesquera Vol. 1 No. 1, Abril-Junio de 1980;
Vol. 1 No. 2, Julio-Septiembre de 1981; Vol. 3 No. 1
y 2. Enero-Diciembre de 1982.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAGDALENA - "Gabriel
García Marquez" - "Memorias Primer Foro Depart-
mental sobre Pesca Artesanal" - Santa Marta -
Magdalena - 1982

D.N.P. Planes de Desarrollo : "Las cuatro estrate-
gias" - "Para cerrar la brecha" - "Plan de Inte-
gración Nacional" - "Cambio con Equidad"

VECTOR LTDA.- O. Guana y O. Castañeda-"Estudio del
Mercado de Enlatados de Atún Conservas Tipo Sar-
dina y Harina de Pescado" - 1985.

VECTOR LTDA.- O. Guana y O. Castañeda: "Marco Gene-
ral para la Inversión Pesquera en Colombia" -1986.

IX

CONSULTAS Y ENTREVISTAS SECTOR PÚBLICO

Y PRIVADO

C O N S U L T A S

Dr. ORLANDO GUANA CARRANZA, Gerente General, Vector Ltda.

Dr. GUSTAVO CASTRO GUERRERO, Ex-Ministro de Desarrollo.

E N T R E V I S T A S

SECTOR PUBLICO

CAJA AGRARIA

C A R

COLCIENCIAS

CORABASTOS

COMISION COLOMBIANA DE OCEANOGRAFIA

CECORA

DANCOP

DNP - División Estudios Agrarios

División Análisis Financieros

DRI - Extensión Piscícola

DIMAR

HIMAT

INSTITUO DE FOMENTO INDUSTRIAL -IFI

INDERENA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA-COORDINADOR DE PESCA

PROEXPO

SECRETARIA AGRICULTURA DE LA GOBERNACION DE
CUNDINAMARCA - Visita Proyecto Truchicultura-
Cogua, Cundinamarca.

ZONA FRANCA CARTAGENA.

SECTOR PRIVADO

ANDI

ANPAC

INSTITUTO "SER" DE INVESTIGACIONES

MUSEO DEL MAR UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

NEGRET ENRIQUE

VIKINGOS DE COLOMBIA S.A.

OCEANOS

PROYECTO DE CAMARICULTURA - José Vicente Mogollón,
Cartagena.

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA